



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

**SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE
SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

9 DE FEBRERO DEL 2022

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO

PRESIDENTE

DIPUTADA YESENIA NOLASCO RAMÍREZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA HAYDEÉ IRMA REYES SOTO

SECRETARIA

DIPUTADA YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA

SECRETARIA

DIPUTADA MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ

SECRETARIA



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Hora de inicio: 12:33

Hora de finalización: 14:30

Asistencias: 33

Faltas: 0

Permisos: 8

SUMARIO

1 Aprobación de las Actas de las Sesiones Anteriores.

2 Documentos en Cartera.

3 Acuerdo Parlamentario de las Diputadas y de los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

4 Acuerdo Parlamentario de las Diputadas y de los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

5 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el párrafo quincuagésimo cuarto al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

6 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se reforma el párrafo séptimo del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

7 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se modifica la fracción VII del artículo 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se modifican la fracción VII y el inciso f) de la fracción XVI del artículo 42 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

8 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona el artículo 172 Bis del Código Familiar para el Estado de Oaxaca; y se reforma el segundo párrafo y se adicionan los párrafos tercero y cuarto, y se recorren los subsecuentes del artículo 965 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca.

9 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción V y se recorre la subsecuente al artículo 6 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca; y se reforma la fracción XIII del artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

10 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma el artículo 65 Fracción XXXIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y se reforma el artículo 42 Fracción XXXIII del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

11 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un párrafo al artículo 80, recorriéndose el subsecuente, de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

12 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sergio López Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca.

13 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma la fracción novena y se adiciona la fracción



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

décima, recorriendo las subsecuentes del artículo 7 y se adiciona el capítulo Tercero Bis de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

14 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el tercer párrafo al artículo 66 del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

15 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Freddy Gil Pineda Gopar del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 404; se adiciona un tercer párrafo recorriéndose el subsecuente al artículo 405 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

16 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, solicita respetuosamente a la Junta de Coordinación Política emita un Acuerdo Parlamentario en el que se autorice la creación de la Comisión Especial de Seguimiento a los Recursos Federales destinados en el Programa Nacional de Reconstrucción, para las zonas afectadas por los sismos en los años 2017 y 2018, en Municipios del Estado de Oaxaca.

17 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz y el Diputado Samuel Gurrión Matías del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Titulares de la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Oaxaca, y del Instituto de Salud para el Bienestar, para que garanticen el abastecimiento de medicamentos para el tratamiento contra el cáncer, al Hospital de la Niñez Oaxaqueña, para salvaguardar el derecho a la salud de las niñas y niños.

18 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Poderes Ejecutivos Federal, Estatal y Municipales, para que a través de la Guardia Nacional, Policía Estatal, Agentes Estatales de Investigación, y Policías Municipales, y Fiscalía General del Estado, implementen un operativo de manera coordinada con



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

la finalidad de combatir la ola de homicidios en el Istmo de Tehuantepec, poniendo especial énfasis en el Municipio de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca. Asimismo, exhorta respetuosamente al Fiscal General de la República y al Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones realicen las investigaciones y persecución de los delitos de homicidios en la Región del Istmo.

19 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Leonardo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, realiza un atento y respetuoso exhorto al Congreso General (Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores), para que a la brevedad expida la legislación única aplicable a nivel nacional en materia procesal civil y familiar.

20 Proposición con Punto de Acuerdo de los Diputados Samuel Gurrión Matías, Jaime Moisés Santiago Ambrosio y de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López, integrantes de la Comisión Permanente de Cultura, Juventud, Cultura Física y Deporte, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, expide la Convocatoria para la entrega de la Medalla “Álvaro Carrillo”.

21 Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y de los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Ejecutivo del Estado Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa para que en el ámbito de su respectiva competencia nombre de manera inmediata al o la Titular de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, esto derivado de los altos índices de violencia que se han registrado en la Región del Istmo y; así mismo se implementen operativos de seguridad permanentes en coordinación con la Fiscalía General del Estado de Oaxaca y los Municipios de la Región del Istmo con mayor población e índices delictivos para consagrar lo dispuesto en el artículo 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

22 Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Ysabel Martina Herrera Molina y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que a la brevedad realice las gestiones necesarias ante las instancias competentes para lograr el abasto oportuno de medicamentos, material de curación y equipo adecuado de protección al personal de salud en el Estado de Oaxaca.

23 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Ysabel Martina Herrera del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Delegación de Programas para el Desarrollo del Estado de Oaxaca, a efecto de que ejecute las acciones necesarias para brindar un servicio eficiente, de calidad y digno con enfoque humanitario de atención ciudadana, a la hora de efectuar la entrega de apoyo y de realizar trámites, modificaciones, aclaraciones y registros de los programas a su cargo.

24 Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y de los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Fiscalía General de la República, Doctor Alejandro Herz Manero, a que en riguroso apego a la Constitución y a las Leyes, determine el no ejercicio de la acción penal en contra del Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal el Doctor Hugo López-Gatell, en las denuncias penales por su abordaje de la pandemia por COVID-19.

25 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, acuerda girar atento y respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo para que por su conducto instruya al Titular de la Secretaría de Movilidad del Estado, para que se dé cabal cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 4 y 24 Bis y 37 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.

26 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a las y los Presidentes Municipales de los Municipios pertenecientes a la zona



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

metropolitana de Oaxaca y la zona metropolitana de Tehuantepec, a que de forma permanente promuevan campañas de esterilización canina y felina para controlar la sobrepoblación de estos animales y la prevención de enfermedades; asimismo, para que en uso de sus facultades reglamentarias incorporen en sus reglamentos sanciones en caso de abandono animal por tratarse de asuntos de salud pública.

27 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Titulares de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil, del Gobierno del Estado, para que de forma coordinada brinden capacitación permanente y asesoría a los elementos de Protección Civil y Policías Municipales, con la finalidad de salvaguardar su integridad y cumplan eficientemente sus funciones. De la misma forma, se exhorta a los Ayuntamientos que cuentan con instituciones policiales y de protección civil municipal, para que garanticen que sus elementos cuenten con sistemas de seguros que contemplen el fallecimiento y la incapacidad total o permanente, lo anterior de acuerdo a lo establecido en la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca.

28 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Freddy Gil Pineda Gopar del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de manera respetuosa exhorta a la Fiscalía General del Estado a implementar programas y acciones para la prevención, detención y atención oportuna de la violencia familiar, persiguiendo de oficio a los transgresores, y dándole atención especial a las víctimas para que realicen su denuncia.

29 DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA.

29.1 COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión de los siguientes expedientes del índice de la Comisión Permanente de Administración Pública de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, ordenando su archivo como asuntos precluidos y definitivamente concluidos: 1, 11, 14, 21, 25, 28, 31, 36, 37, 38, 41, 44, 45, 47, 48, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 73, 74, 76, 77, 80, 83, 85, 86, 89, 90, 91,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

94, 95, 96, 97, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 107, 108, 109, 111, 112, 113, 116, 117, 119, 120, 121, 122, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 133, 134, 135, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 166, 167, 172, 173, 175, 176, 180, 181, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 192, 193, 194 y 196.

29.2 COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión, y, en consecuencia, ordena el archivo de los expedientes 50, 53, 55, 59, 60 y 61 del índice de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, como asuntos total y definitivamente concluidos.

29.3 COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE AGUA Y SANEAMIENTO; Y DE DERECHOS HUMANOS. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión y en consecuencia ordena el archivo del expediente número 44, del índice de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento y 198 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, como asuntos total y definitivamente concluidos.

29.4 COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE IGUALDAD DE GÉNERO. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, atento al requerimiento emitido por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, mediante acuerdo de fecha veintinueve de diciembre de dos mil veintiuno, dictado dentro del expediente JNI/30/2021, exhorta al Alcalde Municipal y al suplente del Alcalde Municipal del Ayuntamiento de San Cristóbal Amatlán, Oaxaca, a efecto de que se abstengan de realizar cualquier acto de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de la Ciudadana Eufemia Flores Antonio. Así también se les hace del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

29.5 b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo definitivo de los expedientes números CPDDHH-008 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y CPIG/07/2021 del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, como asuntos total y definitivamente concluidos.

29.6 c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo definitivo de los expedientes número CPDDHH-009 y CPDDHH-011 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y de los expedientes número CPIG/08/2021 y CPIG/10/2021 del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca como asuntos total y definitivamente concluidos.

29.7 d) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo definitivo de los expedientes número CPDDHH-010 y CPDDHH-014 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y de los expedientes número CPIG/09/2021 y CPIG/16/2021 del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca como asunto total y definitivamente concluido.

29.8 COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Economía o de la dependencia que considere competente, para que brinde apoyos económicos para el pago de honorarios por asesoría jurídica a los diversos organismos productores de Agave, Maguey y Mezcal, que conforman la Red de Valor Agave-Maguey-Mezcal del Estado de Oaxaca, debido a que estos se encuentran emprendiendo una lucha legal ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, por haber modificado la Declaración General de Protección de la Denominación de Origen Mezcal



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

para incluir a los Municipios del Estado de Sinaloa, lo anterior, en razón de que el estado tiene la obligación de salvaguardar y dar protección jurídica a la Industria Oaxaqueña del Mezcal para que no pierda su identidad y conserve la denominación de origen mezcal, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado. Asimismo, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que, a través de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, brinde acompañamiento jurídico y legal a los diversos organismos productores de Agave, Maguey y Mezcal, que conforman la Red de Valor Agave-Maguey-Mezcal del Estado de Oaxaca, debido a que estos se encuentran emprendiendo una lucha legal ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con números de expedientes: 1870/21-EPI-01-8 y 1868/21-EPI-01-10.

29.9 COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN; Y DE DERECHOS HUMANOS. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes números 85, 96 y 161 del índice de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y los expedientes números 118, 130 y 197 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos ambas de la entonces Sexagésima Cuarta Legislatura, como asuntos totales y definitivamente concluidos.

29.10 COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes: 17, 25, 34, 37, 43, 54, 58, 62, 63, 66, 69, 71, 72, 73, 74, 81, 82, 86, 88, 91, 92, 93, 95, 96, 99, 100, 101, 102, 106, 108, 109, 110, 111, 116, 117, 118, 119, 120, 122, 125, 127, 132, 133, 134, 137, 140, 141, 143, 144, 149, 150, 151, 158, 159, 160, 161, 162, 164, 165, 168, 170, 172, 176, 177, 182, 183, 184, 186, 187, 190, 191, 192, 193, 194, 197, 198, 200, 202, 208, 211, 212, 214, 215, 218, 219, 220, 223, 224, 225, 227, 228, 230, 231, 232, 233, 234, 236, 237, 242, 243, 244, 246, 248, 250, 252, 253, 254, 256, 259, 260, 261, 263, 264, 266, 267, 268, 270, 275, 277, 278, 279, 280, 281, 285, 286, 290, 292, 294, 295, 298, 302, 305, 309, 312, 315, todos ellos del índice de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales de la Sexagésima Tercera Legislatura

Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordenándose su archivo como asuntos total y Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado

9 de Febrero del 2022



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

definitivamente concluidos. asimismo, declara que se retomen de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales de la Sexagésima Cuarta Legislatura los expedientes 51, 59, 113, 241 y 308 para su análisis y dictaminación por parte de esta Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales de la Sexagésima Quinta Legislatura, de conformidad con el artículo 39, párrafo tercero, del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, por lo que, se ordena asignarles los números que correspondan en el índice de esta comisión permanente dictaminadora.

29.11 COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca aprueba la declaración de preclusión de 109 (ciento nueve) expedientes del índice de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, identificándose con los siguientes números: 10, 11, 121, 134, 136, 138 BIS, 142, 143, 149, 155, 162, 219, 229, 252, 253, 259, 272, 281, 304, 318, 319, 320, 322, 327, 333, 338, 339, 348, 354, 375, 399, 401, 430, 439, 441, 442, 453, 457, 463, 469, 475, 504, 507, 518, 525, 532, 533, 534, 536, 537, 539, 540, 547, 554, 555, 559, 567, 569, 582, 592, 593, 594, 612, 625, 650, 664, 667, 673, 676, 677, 687, 705, 721, 729, 732, 743, 752, 753, 754, 759, 769, 772, 780, 781, 786, 790, 791, 794, 796, 801, 806, 808, 810, 811, 822, 823, 825, 826, 837, 838, 839, 840, 841, 852, 855, 857, 863, 922, 929, ordenando su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos.

29.12 COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes 9, 32, 126, 176 y 207, correspondientes al índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, como asuntos total y definitivamente concluidos.

29.13 COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

expedientes número: 32, 71, 94, 95, 98, 122, 124, 135, 138, 139, 140, 145, 146, 152, 156, 167, 172, 173, 175, 178, 180, 183, 186, 187, 204, 205, 210, 211, 212, 215, 216, 218, 219, 220, 222, y 225 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, como asuntos total y definitivamente concluidos.

29.14 COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONGRESO ABIERTO. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, acuerda declarar la preclusión de los asuntos que integran los expedientes 07, 11, 12, 13, 14, 22, 23, 25, 27, 33, 34, 38, 39, 40, 41, 44, 45, 48, 49, 51, 54, 55, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, y 86 del Índice de la Comisión Permanente de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto y su archivo como asuntos totalmente concluidos.

29.15 COMISIÓN PERMANENTE DEL CORREDOR INTEROCEÁNICO Y PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la declaratoria de preclusión de tres expedientes del Índice de la Comisión Permanente del Corredor Interoceánico y Programas de Desarrollo Regional de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, siendo los siguientes: LXIV/CP-ClyPDR/06/2020, LXIV/CP-ClyPDR/07/2020, y LXIV/CP-ClyPDR/08/2020, ordenando su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos.

29.16 COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los siguientes expedientes correspondientes al índice de la Comisión de Permanente de Vigilancia y Seguimiento del Sistema Estatal de Planeación de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, como asuntos total y definitivamente concluidos: Expedientes números: 001,002, 005, 006, 007, 008, 009, 011, 012 y 013.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

30 DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA.

30.1 COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, crea el Comité para Conmemorar el Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

30.2 COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona la fracción XVI al artículo 9 de la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca.

30.3 b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, acuerda declarar como precluidos los expedientes: 6, 55, 65, 69, 72, 76, 87, 100, 116, 118, 119, 122, 126, 131, 136, 140, 143, 149, 150, 156, 157, 160, 161, 162, 168, 169, 171, 172, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 185, 196, 206, 217, 220, 228, 229, 233, 236, 237, 239, 242, 245, 246, 254, 255, 256, 258, 259, 262, 263, 265, 274, 276, 278, 279, 281, 282, 283, 285, 289, 290, 291, 295, 297, 309, 310, 314, 315, 320, 321, 322, 324, 327, 330, 332, 334, 335, 336, 339, 341, 346, 347, 351, 353, 354, 355, 356, 357, 359, 361, 362, 363, 364, 366, 367, 368, 370, 371, 374, 375, 376, 377, 378, 380, 381, 382, 383, 386 y 388 del índice de la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad de la Sexagésima Cuarta Legislatura y ordena el archivo de los mismos.

30.4 COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2022, de diversos municipios.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

30.5 b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2022, de diversos municipios.

30.6 COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, para que a la brevedad rehabilite el Camino Carretero de la cabecera municipal de San Dionisio del Mar, paraje “Rincón Sombrero”; el camino carretero de la cabecera de San Dionisio del Mar a la Playa Copalito; la carpeta asfáltica el camino carretero de San Dionisio del Mar a Chicapa de Castro y el camino carretero denominado “Salina Lodo”.

30.7 COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Y DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina la preclusión y archivo de los expedientes en Comisiones Unidas de la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal de la Sexagésima Cuarta Legislatura, por lo que se ordena su archivo correspondiente.

30.8 COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Y DE HACIENDA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina la preclusión y archivo de los expedientes de números 57, 66 y 97 del índice de la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y los expedientes 1236, 1256 y 1868 del índice de la Comisión Permanente de Hacienda, en la entonces Sexagésima Cuarta Legislatura, por lo que se ordena su archivo correspondiente.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

30.9 COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Y DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina la preclusión y archivo de los expedientes de números 14 y 69 del índice de la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; 19 y 159 del Índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático de la Sexagésima Cuarta Legislatura, por lo que se ordena su archivo correspondiente.

30.10 COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Y DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina la preclusión y archivo total y definitivamente concluidos los expedientes con números 45 y 84 del índice de la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; 156 y 232 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación por lo que se ordena su archivo correspondiente.

30.11 COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona el artículo 168 BIS a la Ley Estatal de Salud.

30.12 b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca reforma la fracción XXII del inciso A del artículo 4, se adicionan la fracción XII, recorriéndose en su orden las subsecuentes del inciso A del artículo 4, El Capítulo VII “Salud Bucodental” del Título Tercero denominado Prestación de los Servicios de Salud y el artículo 70 Bis, todos a la Ley Estatal de Salud. Así mismo se Reforma el primer párrafo del artículo 26 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

30.13 c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Titulares de las Secretarías de Salud y de Turismo del Gobierno de México, a los Secretarios de Salud y de Turismo del Estado de Oaxaca y a los 570 municipios del Estado, por conducto de sus ayuntamientos, para que de forma coordinada y desde el ámbito de sus respectivas atribuciones, realicen campañas de difusión permanentes para invitar al turismo nacional y extranjero que visita nuestro país y especialmente el Estado de Oaxaca, a que de manera responsable y consciente, utilicen cubrebocas y cumplan con las medidas sanitarias realizadas por las instituciones de salud durante su estancia en territorio mexicano, con la finalidad de fortalecer el mecanismo de prevención del covid-19 y sus diversas variantes.

30.14 COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión, y ordena el archivo de los expedientes números 3 y 4 del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Deuda Pública del Estado de la Sexagésima Cuarta Legislatura, como asuntos totales y definitivamente concluidos.

31 Asuntos Generales.

La Diputada Presidente Mariana Benítez Tiburcio:

Sesión Ordinaria del primer período ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio legal de la sexagésima quinta Legislatura constitucional del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Nueve de febrero de

dos mil veintidós. Sírvase la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados presentes.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Se informa Diputada Presidenta, que se registraron veinticuatro asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto, existe quórum de la Legislatura. Asimismo le informo, Diputada Presidenta, que solicitaron permiso para faltar a esta sesión por parte de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, la Diputada Rosalinda López García, la Diputada Minerva Leonor López Calderón, La Diputada Melina Hernández Sosa, la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, la Diputada Laura Estrada Mauro, el Diputado Víctor Raúl Hernández López y el Diputado Alejandro Avilés Álvarez. Es cuanto Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Concedidos en uso de la facultad que me confiere la fracción decimocuarta del artículo treinta y nueve de la ley orgánica del poder legislativo del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se abre la sesión. Se solicita a las Diputadas, a los Diputados, representantes de los medios de comunicación y público presente ponerse de pie para guardar un minuto de silencio en memoria de los ciudadanos contador público Guillermo Megchún Velázquez, quien fuera titular del órgano superior de fiscalización del estado, el ingeniero Felipe Reyes Álvarez, quien fuera presidente municipal de Loma bonita, Tuxtepec, Oaxaca y Benjamín Hernández Ruiz quien fuera el fundador de la compañía CIMAPLAS, empresario oaxaqueño, Quienes fallecieron recientemente.

(Se guarda el minuto de silencio)

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Gracias, pueden tomar asiento. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Sesión ordinaria del primer período ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio legal de la sexagésima quinta...

La Diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Diputada Presidenta, ¿podemos obviar la lectura por favor?

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Está a consideración del pleno la propuesta de la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez en el sentido de que se dispensa la lectura del orden del día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer

punto del orden del día: aprobación de las actas de las sesiones anteriores. En virtud de que las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria de fecha dos de febrero del dos mil veintidós se encuentran publicadas en la gaceta parlamentaria de esta Legislatura y con base a lo dispuesto por el acuerdo número uno de fecha diecisiete de noviembre del dos mil veintiuno se someten a la consideración del pleno para su aprobación. En virtud de que no hay objeciones, en votación económica pregunto si se aprueban las actas referidas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declaran aprobadas las actas de las sesiones referidas. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número uno de fecha diecisiete de noviembre del dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo treinta y nueve fracción tercera de la ley orgánica del poder legislativo del estado Libre y Soberano de Oaxaca instruyó al Secretario de servicios parlamentarios realicen los trámites



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

Acuerdo Parlamentario de las Diputadas y de los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Solicito a la Secretaría dar lectura al acuerdo de referencia.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

La sexagésima quinta Legislatura constitucional del estado de Oaxaca acuerdan suspender el certamen nacional de oratoria Licenciado Benito Juárez García a realizarse en el mes de marzo del año dos mil veintidós con la finalidad de preservar la salud pública ante la pandemia ocasionada por la propagación del virus SARS-COV2 Covid-19.

Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado
9 de Febrero del 2022

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en la gaceta parlamentaria del Honorable Congreso del estado de Oaxaca.

TERCERO.- Notifíquese el presente acuerdo parlamentario a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.

Dado en el recinto legislativo. San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 8 de febrero del 2022.

ATENTAMENTE

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Está a consideración de la asamblea la propuesta con la que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna Diputada y ningún Diputado hace uso de la palabra, en votación económica pregunto si se aprueba. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

Se emitieron treinta y dos votos Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Aprobado. Comuníquese a las instancias correspondientes. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Acuerdo Parlamentario de las Diputadas y de los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima

Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Solicito a la Secretaría dar lectura al acuerdo de referencia.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ÚNICO.- La sexagésima quinta Legislatura constitucional del estado de Oaxaca a prueba de programar las comparecencias de la Secretaría de las mujeres de Oaxaca y de la Secretaría de economía del gobierno del estado de Oaxaca correspondientes a la glosa del quinto informe de gobierno del estado de Oaxaca conforme a lo siguiente:

Secretaría de las mujeres de Oaxaca, martes quince de febrero del dos mil veintidós a las catorce horas ante la Comisión permanente de igualdad de género.

Secretaría de economía, jueves diecisiete de febrero del dos mil veintidós a las nueve horas



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

ante la Comisión permanente de desarrollo económico, industrial, comercial y artesanal.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en la gaceta parlamentaria del Honorable Congreso del estado de Oaxaca.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría de servicios parlamentarios a realizar la notificación es que correspondan derivadas del presente acuerdo parlamentario.

CUARTO.- Las comparecencias a que se refiere el presente acuerdo parlamentario se desarrollarán en el lugar que conforme al formato que se encuentra vigente en la fecha de su realización.

Dado en la sede oficial del poder legislativo del estado de Oaxaca, San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a ocho de febrero del dos mil veintidós.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Está a consideración de la asamblea la propuesta con la que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna Diputada y ningún Diputado hace uso de la palabra, en votación económica pregunto si se aprueba. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Se emitieron treinta votos a favor, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Aprobado con treinta votos, comuníquese a las instancias correspondientes. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el párrafo quincuagésimo cuarto al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

se le concede la palabra a la Diputada Dennis García.

La Diputada Dennis García Gutiérrez:

Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros legisladores, sociedad que no sigue a través de las redes sociales, medios de comunicación, a la ciudadanía de Oaxaca. La presente propuesta que pongo a consideración de esta soberanía consiste en la adición de un párrafo al artículo doce de la constitución política de nuestro estado y que tiene por objeto hacer efectivo el derecho al trabajo de las personas con discapacidad. Con esta propuesta impulsamos que el estado garantice desde el poder público la inclusión laboral de las

personas con discapacidad en posibilidades de trabajar ya que se busca que los tres poderes del estado ejecutivo, legislativo y judicial, órganos autónomos y municipios tengan la obligación para incorporar desde sus estructuras orgánicas a esta población, en absoluto respeto a los derechos humanos de que toda persona debe gozar. A participar en un sistema de enseñanza en general cuando la educación se brinda exclusivamente bajo el método tradicional excluyendo la enseñanza para los ciegos, sordos, mudos o con alguna otra limitación física. A obtener un empleo cuando ni el sector público y privado se tiene la cultura de la inclusión y mucho menos se tienen los instrumentos esenciales para hacer posible la incorporación de esta población, a vivir en alguna comunidad, pueblo o ciudad de manera independiente cuando nadie habla en su lenguaje o se tienen las mismas condiciones para acceder a los servicios básicos, a desplazarse libremente por las calles, banquetas o avenidas cuando el resto de la ciudadanía conscientemente obstruye los pocos espacios destinados a uso exclusivo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

de las personas con discapacidad. En fin, podríamos pasar mucho tiempo ejemplificando nuestra inconsistencia y la falta de cultura inclusiva, sin embargo, quiero ser enfática en que como uno de los poderes del estado debemos predicar con el ejemplo. Ciertamente es que desde el año dos mil siete México firmó la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad en cuyo artículo veintisiete expresa que los estados partes deberán reconocer a las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con las demás. El derecho a trabajar y a ganarse la vida. Los estados prohibirán la discriminación en las cuestiones relacionadas con el empleo, promoverán oportunidades empresariales de empleo por cuenta propia y de inicio de empresas propias. Emplearán las personas con discapacidad en el sector público. Fomentarán su empleo en el sector privado y velarán porque se realicen ajustes razonables para las personas con discapacidad en algún lugar de trabajo. Podemos decir entonces que nuestro país y por ende nuestra entidad federativa ha dado

cumplimiento parcial a lo estipulado por dicha convención pues tanto en el artículo primero de la constitución Federal, el artículo cuarto de la constitución local se ha establecido que queda prohibida la discriminación motivada por la discapacidad es pero que aún siguen sin cumplir la parte relativa a reconocer en igualdad de condiciones su derecho a trabajar. En consecuencia, es de vital importancia que el poder público se convierta en el pionero de la incorporación de las diferentes poblaciones a la vida productiva del estado provocando la participación plena y efectiva de la sociedad en igualdad de condiciones con los demás que implica la Comisión permanente que sostendrá el análisis de la presente iniciativa a considerar que la consecuencia de tener un empleo genera bienestar individual y colectivo. Asimismo, no olvidar que desde nuestro quehacer legislativo debemos contribuir a la disminución de la brecha de desigualdad que existe con esta población históricamente marginadas, excluida y discriminada. Es cuanto.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se toma nota de la solicitud de la Diputada Eva, la Diputada Adriana, la Diputada Liz, la Diputada Haydée, la Diputada Nancy, la Diputada Luisa, el Diputado Noé, el Diputado Sesul, el Diputado Samy, el Diputado Sergio, la Diputada Tania, Juana, Lety y a mí también. Bien. Acútese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen de la Comisión permanente de estudios constitucionales. Informó al pleno que por oficio suscrito por la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez del grupo parlamentario del partido acción nacional se retira el punto número sexto del orden del día por lo cual se continúa con la sesión.

La Diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se modifica la fracción VII del artículo 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se modifican la fracción VII y el inciso f) de la fracción XVI del artículo 42 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Mariana Benítez.

La Diputada Mariana Benítez Tiburcio:

Muchas gracias Honorable asamblea, medios de comunicación y paisanas y paisanos que nos siguen por las redes sociales. Lo que se les ve a los niños, los niños darán a la sociedad. Esto fue escrito por un siquiatria norteamericano, Carl Augustus Menger. Garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes y observar como principio orientador de todo a actuar público el interés



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

superior de las niñas, niños y adolescentes debe ser, compañeras y compañeros, una prioridad en esta Legislatura. Las y los niños cuentan con necesidades especiales para garantizar su pleno potencial por lo que requieren de atención integral que los entienda desde tres ópticas diferentes, la primera en calidad de personas, la segunda como integrantes de una familia y, la tercera, como integrantes de una comunidad. Los derechos de las niñas, niños y adolescentes se encuentran reconocidos en nuestra constitución General la cual nos mandata a las autoridades el velar por su interés superior. A nivel internacional, son múltiples los instrumentos que reconocen los derechos de la infancia y las juventudes así como el deber de garantizarlos y protegerlos, tal es el caso de la convención americana de derechos humanos, el pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales y la convención sobre los derechos del niño, entre otros. Por cierto, me parece que esta convención es la más votada, la que han suscrito el mayor número de países a nivel

internacional. Éstos derechos tienen tal relevancia que forman parte importante de la agenda 2030 de las Naciones Unidas la cual incluye en la meta 16.2 de los objetivos de desarrollo sostenible, el poner fin al maltrato, explotación, trata y todas las formas de violencia y tortura contra la niñez. La suprema corte de justicia de la nación también ha señalado que el interés superior de las niñas, niños y adolescentes implica, entre otras cosas, toman en cuenta aspectos relativos a garantizar y proteger su desarrollo y el ejercicio pleno de sus derechos como criterios rectores para la elaboración de normas. No obstante los importantes avances, México mantiene una deuda histórica para garantizar la plena efectividad de sus derechos. Ejemplos sobran y aquí no voy a polemizar, pero ejemplos sobran cuando las autoridades son omisas en priorizar y garantizar los derechos de la infancia y las juventudes. Basta leer las noticias y asumir con dolor que estamos en deuda con quienes deberían ser la prioridad de nuestro presente y la promesa de nuestro futuro. Leyes carentes de una



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

visión transversal que proteja sus derechos, políticas públicas que se implementan los tres órdenes de gobierno fundadas en el adulto centrismo. Omisiones e indolencia de autoridades que, en un principio, son las responsables precisamente de garantizar su protección y cuidado entre otros muchos casos dolorosos que se han hecho públicos. Ello es relevante porque lleva a cuestionarnos sobre el cumplimiento y efectividad de los mecanismos que supuestamente se diseñan para la protección de las y los menores y revela la necesidad de que la agenda de los derechos de las niñas, niños y adolescentes encuentre un lugar prioritario en los gobiernos y congresos. Por ello resulta necesario que desde el ámbito de competencia de cada autoridad se lleven a cabo acciones encaminadas a garantizar los derechos de la niñez y de las juventudes en pleno cumplimiento a como ya he referido los instrumentos internacionales que obligan a México y a lo preceptuado por la propia constitución General. Ésa es la razón de la iniciativa que presentó ante este pleno, invitar

al Congreso a que en esta agenda de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Si bien sabemos que existe una comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad que por cierto preside mi compañera Xóchitl, se estima que no es suficiente para atender la especificidad que requiere esta materia, tal como por ejemplo ocurre hoy por hoy en la Cámara de Diputados, en el propio Senado de la República y en otros muchos congresos,, dictaminar, analizar y diseñar políticas públicas desde la ley a favor de la infancia y a favor de las juventudes de México. Compañeras y compañeros, les convocó a que no sólo en el discurso que de nuestro compromiso de trabajar por quienes merecen hoy y mañana toda nuestra atención e interés sino con nuestro actuar construyamos de manera genuina una realidad distinta, en este caso de Oaxaca, para nuestras paisanas, niños, niñas y jóvenes oaxaqueños. Muchas gracias.

La Diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su atención a la junta de coordinación política.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona el artículo 172 Bis del Código Familiar para el Estado de Oaxaca; y se reforma el segundo párrafo y se adicionan los párrafos tercero y cuarto, y se recorren los subsecuentes del artículo 965 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Eva Diego.

La Diputada Eva Diego Cruz:

Gracias Presidenta. Si me permite que posiciona también en este momento un acuerdo que presentamos el Diputado Samuel Gurrión y su servidora y que está enlistado en el punto número diecisiete que es un punto de acuerdo. Que posiciona en el mismo momento la iniciativa y el punto de acuerdo. Gracias. Con el permiso de la mesa, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público presente, público que nos sigue a través de los medios digitales. Respecto a la iniciativa, el Diputado Samuel Gurrión quiso servidora estamos realizando adiciones tanto al código familiar como al código de procedimientos civiles del estado donde estamos proponiendo, primero, que toda persona a tiempo su cargo o empleo le corresponda proporcionar informes sobre la capacidad económica de un deudor alimentario tendrán la obligación de suministrar los datos exactos que le solicite el juez de lo familiar previendo como sanción para el caso de no hacerlo que el de ser inscrito en el registro de deudores alimentarios



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

tal como lo prevé el código de procedimientos civiles para el estado de Oaxaca pero, además, que responda solidariamente con el deudor alimentario de los daños y perjuicios que cause al acreedor alimentista por sus condiciones o informes falsos y, segundo, que el deudor alimentario tenga la obligación de informar de inmediato al juez de lo familiar y al acreedor alimentista cualquier cambio de empleo, la denominación o razón social de su nueva fuente de trabajo, la ubicación de ésta y el puesto o cargo que desempeñará a efecto de que continúe cumpliendo con la pensión alimentaria y no incurrir en alguna responsabilidad. Esto porque, en la actualidad, lamentablemente muchos deudores alimentarios también de fuentes de trabajo con el fin de que no les sigan descontando y lo que resulta lamentable porque muchas veces principalmente las niñas y los niños tienen que estar mendigando un derecho que generalmente les corresponde. Por lo que respecta al punto de acuerdo, es importante mencionar que de acuerdo a los servicios de salud del estado de

Oaxaca se diagnostican de noventa a ciento veinte casos nuevos de cáncer infantil al año de los cuales el setenta por ciento son detectados en etapas avanzadas lo que sitúa al cáncer infantil como la segunda causa de mortalidad de niños que intente cuatro y quince años, tan es así que en el estado sólo en el mes de diciembre del año pasado y el mes de enero ha fallecido nueve menores. Al respecto, hace unos días las asociaciones civiles se manifestaron que apoyaron a los familiares de personas con niños con cáncer y han denunciado en diversos medios de comunicación la falta de medicamentos para los tratamientos de esta enfermedad en el hospital de la niñez oaxaqueña. Por ello, en aras de garantizar el derecho de la salud de las niñas y niños oaxaqueños y por tratarse de un tema tan sensible proponemos este pleno legislativo exhortar a los titulares de la Secretaría de salud y servicios de salud de Oaxaca y del Instituto de salud para el bienestar para que, a la brevedad posible, realicen el abastecimiento de aditamentos para el tratamiento contra el cáncer al hospital



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

de la niñez oaxaqueña. Gracias Presidenta.
Es todo.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Gracias, Diputada. Nada más aclaro que, por esta ocasión, se le concedió el derecho de poder cantar de manera conjunta iniciativas y punto de acuerdo. Normalmente, lo que se tiene que hacer es que estamos en el apartado de presentación de iniciativas y en su momento, una vez llegado el tiempo, se presentan puntos de acuerdo pero por esta ocasión lo haremos así. Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Por cuanto hace al punto de acuerdo que usted presentó, bien, se toma nota Diputada Dennis, a la iniciativa, y por lo que hace al punto de acuerdo que estaba previsto para el décimo séptimo punto del orden del día se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Se pasa al noveno punto del orden del

día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción V y se recorre la subsecuente al artículo 6 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca; y se reforma la fracción XIII del artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se acusa de la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de fortalecimiento y asuntos municipales y de agua y saneamiento. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma el artículo 65 Fracción XXXIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y se reforma el artículo 42 Fracción XXXIII del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un párrafo al artículo 80, recorriéndose el subsecuente, de la Ley

Estatutal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Leticia Socorro Collado.

La Diputada Leticia Socorro Collado Soto:

Ciudadanas integrantes de la mesa directiva de la sexagésima quinta Legislatura del Honorable Congreso del estado. Compañeras y compañeros legisladores, público que nos acompaña y no sigue a través de las redes sociales. Medios de comunicación. El derecho de las mujeres a acceder a la justicia comprende la obligación de toda autoridad de actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra las mujeres estableciendo procedimientos legales justos y eficaces que incluyen, entre otros, medidas de contención, un juicio oportuno y el acceso efectivo a tales procedimientos. Uno de los problemas respecto al acceso a la justicia de mujeres víctimas de violencia radica en la poca o nula capacitación de las



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

autoridades de primer contacto las cuales la atención a través de una línea de emergencia o brindan asistencia en una patrulla de policía destacando que estas autoridades que atienden en un primer momento a las víctimas son la diferencia entre la vida y la muerte de muchas mujeres. En la actualidad, las y los agentes policiales que acuden a numerosas llamadas de auxilio por violencia familiar, violencia sexual y otro tipo de violencia de género en muchas de las ocasiones no están capacitados o no cuentan con la preparación suficiente para interactuar con las víctimas de violencia de género lo cual ha generado deficiencias en la administración y procuración de justicia. Ante esta problemática, corresponde al estado y municipios crear mecanismos que ayuden al personal de las policías estatal y municipal a identificar la violencia de género implementando la especialización policial en atención a mujeres víctimas de violencia de género. Lo anterior, ante el panorama de crecimiento constante de violencia familiar, sexual, feminicidio, en los últimos años en nuestra entidad. En ese

sentido, el Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer, en su recomendación número treinta y tres, año dos mil quince, recomienda a los estados que forman parte que los agentes policiales deben ser capacitados en materia de derecho a una vida libre de violencia del cual es imperativo que sea comprendido en toda su extensión por el personal policial en el ejercicio de sus funciones ya que su papel de autoridades de primer contacto consiste en identificar, atender en su caso prevenir cualquier acción u omisión basada en el género que acuse daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte. Por lo anterior, es de vital importancia que el estado y los municipios diseñen e implementen medidas para garantizar el derecho a las mujeres de acceso a la justicia y a una vida libre de violencia, realizando las acciones que sean necesarias para la formación y sensibilización de las y los operadores de tales medidas, con una perspectiva de género que permita un efectivo acceso a la justicia por lo que es necesario



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

reconocer que las dependencias encargadas de seguridad pública estatal y municipal deben contar con grupos o elementos especializados para la atención de delitos cometidos contra las mujeres. El mérito de lo anterior expuesto y fundado, me permito someter a consideración del pleno de esta sexagésima quinta Legislatura del estado Libre y Soberano de Oaxaca la siguiente iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se adiciona un párrafo al artículo ochenta de la ley estatal de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia de género para quedar como sigue: articuló ochenta.- La Secretaría de seguridad pública y los ayuntamientos contratarán con grupos policiales especializados en la atención a la violencia de género contra las mujeres y garantizarán su operación efectiva. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Gracias Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de igualdad de

género. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Ysabel Martín Herrera Molina:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sergio López Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se le concede la palabra al Diputado Sergio López Sánchez.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Buen día compañeras, compañeros Diputados. Con el permiso de la mesa directiva, medios de comunicación, público que nos acompaña. De acuerdo a lo establecido en los artículos ciento quince de nuestra carta magna, ciento trece de la constitución local y la ley orgánica municipal del estado de Oaxaca, un ayuntamiento



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

durará en su encargo tres años, al término debe realizar la entrega Joan recepción entendiéndose ésta como el acto administrativo mediante el cual los servidores públicos que concluya su empleo, cargo o comisión preparan y entregan a quienes los sustituyen en sus funciones los asuntos de su competencia así como documentos, recursos humanos, materiales y financieros que les hayan sido asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales. Por lo tanto, ninguna autoridad saliente podrá deslindarse de las obligaciones del cargo sin cumplir con el mencionado proceso. Sin embargo, es cuando surgen los conflictos porque la autoridad saliente no cumpla con esta obligación vulnerando el ejercicio de la transparencia y rendición de cuentas en el quehacer público premisas indispensables para fortalecer las instituciones democráticas que conservar el estado de derecho. Las causas para no realizar el proceso de entrega Joan recepción son diversas las cuales se agrava por la falta de una norma que la regula de manera expresa. Es cierto que la ley orgánica

municipal del estado de Oaxaca señala quiénes son las autoridades que conocerán de estas irregularidades, tipifica los casos de responsabilidades pero no las cataloga como graves, tampoco es claro cuando se trata de sancionar a los integrantes de un cabildo. Entonces, para fomentar el proceso de entrega Joan recepción de manera ordenada, completa y oportuna al gobierno municipal entrante y disminuir los conflictos municipales por estos motivos proponemos adicionar un tercer párrafo al artículo cuarenta y siete de la ley de responsabilidades administrativas del estado y municipios de Oaxaca para considerar como faltas graves, faltas administrativas graves de los integrantes de un ayuntamiento el no realizar el proceso de entrega Joan recepción en las fechas y términos que dispone la ley respectiva aplicándose a los infractores las sanciones establecidas en el artículo setenta y ocho de la ley General de responsabilidad administrativa como la sanción económica o la inhabilitación temporal para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

público y para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas porque sólo de esta manera estaremos coadyuvando en el cuidado de los bienes muebles, inmuebles, infraestructura, equipamiento, archivos, almacenes, inventarios, fondos, valores y demás documentos e información relacionada con los programas y los presupuestos de los municipios en beneficio de los pueblos de Oaxaca. Es cuanto.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Gracias Diputado Sergio López. Se adhieren la Diputada Connie Rueda, el Diputado César Mateos, Eva Diego, la suscrita Mariana Benítez, Haydée Reyes, el desarrollo, Diputada reina Victoria, Juan Aguilar, Tania Caballero, Diputado Feria, Diputado Pablo, el Diputado Luis Sosa, Moisés, Diputada Luisa, Diputada Dennis y la Diputada Yesenia. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al décimo tercer punto del orden del día.

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma la fracción novena y se adiciona la fracción décima, recorriendo las subsecuentes del artículo 7 y se adiciona el capítulo Tercero Bis de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de igualdad de género. Se pasa al décimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el tercer párrafo al artículo 66 del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada.

La Diputada Lizett Arroyo Rodríguez:

Compañeras, compañeros Diputados, buenas tardes, medios de comunicación. Un gusto también saludar a todos los que no siguen a través de las diferentes plataformas digitales y para continuar, en la actualidad, el registro de nacimiento es el acto jurídico por el cual el estado cumpla con la obligación de garantizar el derecho a la identidad, al nombre, a la filiación familiar, cultural y nacional. A partir del nacimiento de toda persona se requiere de una constancia oficial de su existencia haciendo que la inscripción ante el registro civil otorga el reconocimiento para los efectos legales otorgándoles identidad así como determinar sus vínculos familiares y

nacionales. Actualmente, el tercer párrafo del artículo sesenta y seis del código civil establece: la dirección del registro civil, para garantizar el derecho a la identidad, realizará de manera gratuita el registro de nacimientos de niños, niños dentro de los ciento ochenta días de ocurrido. Sin embargo, condiciona la gratuidad de dicha inscripción en un plazo de ciento ochenta días siendo que como ha reiterado la suprema corte de justicia de la nación, de la acción de inconstitucionalidad 26/2018, no se puede condicionar la gratuidad en la inscripción del registro si Bill y la expedición de la copia certificada del acta de nacimiento a plazo alguno. En este sentido, no sólo es inconstitucional el cobro por el registro extemporáneo sino el hecho de establecer medidas y prácticas que atenten contra la gratuidad de la expedición del acta de nacimiento como son fijar una vigencia o una fecha de expiración para su validez oficial o, en su caso, requerir que la misma tenga un límite de antigüedad pues como se ha hecho referencia se trata de un derecho de carácter universal pues en el artículo cuarto de nuestra



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

constitución Federal no establece ningún límite ni restricción para su titularidad ni para su pose o ejercicio. El registro de nacimiento es una condición necesaria que promueve la participación social de niños y niñas garantizando el acceso pleno al derecho esencial como la salud, educación, justicia y, entre otros. Ante esta situación es necesario reforzar y reformar el código en el tercer párrafo del artículo sesenta y seis del código civil del cual es inconstitucional pues condiciona la gratuidad de la expedición del acta de nacimiento. Concluyo mi participación con palabras de la poetisa ganadora del Premio Nobel de literatura Gabriela Mistral: el futuro de los niños es siempre un, mañana será tarde. Gracias.

(Voces de diversos Diputados que soliciten adherirse a la iniciativa)

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Gracias Diputada. Se toma nota. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se

pasa al décimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Freddy Gil Pineda Gopar del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 404; se adiciona un tercer párrafo recorriéndose el subsecuente al artículo 405 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

se le concede el uso de la palabra al Diputado Freddy Gil Pineda.

El Diputado Freddy Gil Pineda Gopar:

Voy a relacionar el punto quince con el veintiocho porque fueron un exhorto y una iniciativa que se presentan, adicionar un párrafo al artículo cuatrocientos cuatro en la que refiere que no solamente se castigue la violencia intrafamiliar a quien la provoca sino



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

a quien la facilite porque muchas veces los familiares del cónyuge o la cónyuge auxilian o prestan auxilio a los seres que cometen la violencia intrafamiliar entonces estamos pensando que se agregue un párrafo que diga que también se haga responsable a cualquier integrante de la familia que facilite esta violencia intrafamiliar y que también este delito se persigue de oficio, que sea cualquier el medio o sujeto el que formule la denuncia, que sea un delito que se persigue de oficio ya que actualmente no se persigue de oficio y el punto número veintiocho relaciono un tema de un exhorto a la fiscalía, porque he sido observante de que hay muchas leyes ya de violencia, muchas leyes de feminicidio pero no hay una estrategia real en la procuración de justicia, tendría que formarse una comisión de aquí del parlamento que dé seguimiento puntual a cada caso de violencia, a cada caso de feminicidio. Es muy fácil está siendo leyes y leyes y estoy seguro que las leyes que ya existen nos alcanza para que realmente se haga justicia por eso quiero que se haga ese exhorto a la fiscalía para que arme una mesa

de atención y que podamos ser parte y vigilemos porque ya basta de tantas leyes éramos los Diputados y nunca se cumplen por eso quiero hacer ese exhorto y pueda promoverse que en la fiscalía seamos atendidos para que podamos dar seguimiento. Hay datos, y cifras en el Secretariado ejecutivo que maneja todos los datos que tenemos y dar cumplimiento puntual que se cumplan verdaderamente esas leyes que ya están y que sólo falta voluntad para aplicarlas. Gracias, es cuanto.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Gracias Diputado. Nuevamente vuelvo a pedirles la consideración de que cuando sea el turno de las iniciativas solamente podamos abordar las iniciativas, pero en ese sentido se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia por lo que hace al punto de acuerdo propuesto por el Diputado Freddy Gil le corresponde al vigésimo octavo se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al décimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, solicita respetuosamente a la Junta de Coordinación Política emita un Acuerdo Parlamentario en el que se autorice la creación de la Comisión Especial de Seguimiento a los Recursos Federales destinados en el Programa Nacional de Reconstrucción, para las zonas afectadas por los sismos en los años 2017 y 2018, en Municipios del Estado de Oaxaca.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para su atención a la junta de colinas en

política. Se pasa al décimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Poderes Ejecutivos Federal, Estatal y Municipales, para que a través de la Guardia Nacional, Policía Estatal, Agentes Estatales de Investigación, y Policías Municipales, y Fiscalía General del Estado, implementen un operativo de manera coordinada con la finalidad de combatir la ola de homicidios en el Istmo de Tehuantepec, poniendo especial énfasis en el Municipio de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca. Asimismo, exhorta respetuosamente al Fiscal General de la República y al Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

atribuciones realicen las investigaciones y persecución de los delitos de homicidios en la Región del Istmo.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Bien, se le concede el uso de la palabra la Diputada María Luisa Matus Fuentes.

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

muchas gracias a nuestras compañeras que reciben esta mesa directiva. Salud a las compañeras Diputadas, Diputados, medios de comunicación. Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona. El derecho a la seguridad que establece nuestra constitución política de los Estados Unidos mexicanos en su artículo veintiuno en donde establece que la seguridad pública es una función del estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los municipios cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social. La seguridad pública

comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos así como la sanción de las infracciones administrativas en términos de la ley. La actuación de las instituciones de seguridad pública se registrará por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la constitución. Así se encuentra establecido y le corresponde a los gobernantes ejecutar las a fin de garantizar gozar de esa seguridad a los ciudadanos. Sin embargo, en las últimas semanas una ola de violencia se ha desatado en la región del istmo de Tehuantepec acentuándose en la heroica de ciudad de Juchitán de Zaragoza en donde los días dos, tres y seis de febrero del presente año, se registraron ataques armados en esta ciudad mismas que dejaron un saldo de diez personas lamentablemente asesinadas. Estas agresiones fueron directas en las cuales lamentablemente fueron asesinados hombres, mujeres y muy triste menores de edad lo cual demuestra el deterioro de los valores de nuestra sociedad.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Ante este escenario se puede constatar una falta de coordinación de las fuerzas de seguridad de los encargados del orden social quienes nada pudieron hacer para evitar estos lamentables acontecimientos que lastiman no sólo a la sociedad juchiteca, no sólo a las familias sino a todo el estado. Por esas razones propongo ante esta Legislatura la proposición con punto de acuerdo para exhortar a los titulares de los órganos del gobierno federal, estatal y municipal para que, conforme lo establece la ley de seguridad nacional en su artículo doce, así como la ley del sistema estatal de seguridad pública de Oaxaca y en el ámbito de sus atribuciones, establezca la coordinación encaminada a garantizar la seguridad de las y los habitantes de nuestro estado y, en específico, en la región del istmo, el Juchitán de Zaragoza. No se puede ni se debe tolerar la violencia. Las oaxaqueñas y oaxaqueños tenemos derecho a vivir con seguridad. El istmo es una tierra de hombres y mujeres grandiosos, ayudemos para devolverles la paz y tranquilidad. Muy atentamente solicito a las compañeras y

compañeros y a la mesa para que éste. Se ha tratado como de urgente y obvia resolución. Es cuanto.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. Quienes están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Se emitieron veintinueve votos a favor, Diputada Presidenta.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Aprobado con veintinueve votos que se trate como de urgente y obvia resolución. Esta discusión del pleno del acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo para su aprobación. Quienes están por la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

afirmativa, sírvanse su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Se emitieron veintinueve votos a favor, Diputada Presidenta.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Aprobado con veintinueve votos que el acuerdo mencionado. Comuníquese las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al décimo noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Leonardo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, realiza un atento y respetuoso exhorto al Congreso General (Cámara de

Diputados y a la Cámara de Senadores), para que a la brevedad expida la legislación única aplicable a nivel nacional en materia procesal civil y familiar.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se le concede el uso de la palabra el Diputado.

El Diputado Leonardo Díaz Jiménez:

Con el permiso de mis compañeras Diputadas, Diputados, integrantes de la mesa, compañeros Diputados, compañeras Diputadas. Amigos de los medios de comunicación. Con fecha quince de septiembre del dos mil diecisiete se publicó en el diario oficial de la Federación la reforma constitucional por medio de la cual se modificó el artículo setenta y tres fracción treinta en los siguientes términos: artículo setenta y tres fracción treinta.- Para expedir la legislación única en materia procesal civil y familiar. Fracción treinta y uno: para expedir todas las leyes que sean necesarias a objeto de hacer efectivas las facultades anteriores y todas las otras concebidas para esta constitución a los



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

poderes de la unión. Así pues, el Congreso de la unión se obliga a expedir la legislación procedimental que regirá la materia civil y familiar, es decir, estamos hablando de un código único en materia de procedimientos civiles y familiares para todo el país. No es omiso señalar que dicho plazo no debería exceder de los ciento ochenta días a partir de la entrada en vigor del decreto que reformó la constitución. Al respecto, el doctor Carbonell señala: no podemos tener el país que soñamos mientras que en nuestros tribunales se siga cociendo con aguja e hilo los expedientes mientras los asuntos tardan años en ser tramitados y mientras no busquemos el auxilio de la tecnología para permitir que la justicia llegue hasta millones de hogares mexicanos que nunca la han podido siquiera conocer y a todo eso hay que sumar la necesidad de no poner en riesgo la salud y vida de quienes acuden ante los tribunales a pedir esa justicia por estar expuestos al corona virus. Podemos y debemos trabajar para construir un mejor sistema de justicia en beneficio de todos los habitantes del país, de

nosotros depende. Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, es preciso señalar que las Legislaturas estatales a partir de la reforma en mención nos encontramos imposibilitados para poder reformar los códigos de procedimientos civiles, algunas Legislaturas como nuestro caso hemos optado por el que en él código civil se incluyan cuestiones procedimentales arriesgando que sean impugnadas. Por lo expuesto solicito ante esta soberanía se considere de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo: ÚNICO.- La sexagésima quinta Legislatura del Honorable Congreso del estado de Oaxaca realiza un atento y respetuoso exhorto al Congreso General, cámara de Diputados de la Cámara de Senadores para que, a la brevedad, expida la legislación única aplicable a nivel nacional en materia procesal, civil y familiar. Es cuanto. Gracias.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Gracias Diputado Leonardo. Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al vigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Proposición con Punto de Acuerdo de los Diputados Samuel Gurrión Matías, Jaime Moisés Santiago Ambrosio y de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López, integrantes de la Comisión Permanente de Cultura, Juventud, Cultura Física y Deporte, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, expide la Convocatoria para la entrega de la Medalla “Álvaro Carrillo”.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Samuel Gurrión.

El Diputado Samuel Gurrión Matías:

Muchas gracias. Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros

Diputados. El día de hoy vengo en representación de la Comisión permanente de cultura, juventud, cultura física y deporte con la finalidad de someter a la consideración de este pleno legislativo el proyecto de acuerdo por el que se emite la convocatoria para otorgar la medalla Álvaro Carrillo. Al respecto es importante señalar que este acuerdo lo emitimos la Diputada y Diputados integrantes de la Comisión de cultura en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo tercero transitorio del decreto número quinientos cincuenta y cuatro aprobado por la sexagésima segunda Legislatura el cual instituyó la medalla Álvaro carrillo con el objetivo de reconocer a las personas que contribuyan en el fomento, difusión y desarrollo de la música como una manifestación cultural del estado de Oaxaca. En este sentido, dicho decreto prevé que, en conmemoración del aniversario luctuoso del compositor oaxaqueño de talla internacional Álvaro Carrillo Alarcón se llevará a cabo en la primera quincena del mes de abril un homenaje en su memoria, mismo que en el que se realiza la entrega de la medalla. Es por



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

ello, compañeras y compañeros legisladores, que la Comisión de cultura pedimos su apoyo para que sea aprobado como de urgente y obvia resolución el presente acuerdo con el que se expida la convocatoria para la entrega de la medalla Álvaro carrillo con la finalidad de dar seguimiento y estar en aptitud de desahogar el procedimiento correspondiente en tiempo y forma. Es cuanto.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Gracias Diputado. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si califica como de urgente y obvia resolución esta propuesta. En votación económica, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Se emitieron veintinueve votos a favor, Diputada Presidenta.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Aprobado con veintinueve votos que se trate como de urgente y hubiera solución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno que el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Se emitieron veintinueve votos a favor, Diputada Presidenta.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Aprobado con veintinueve votos que el acuerdo mencionado. Comuníquese las instancias correspondientes para los efectos conducentes. Se pasa al vigésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y de los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Ejecutivo del Estado Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa para que en el ámbito de su respectiva competencia nombre de manera inmediata al o la Titular de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, esto derivado de los altos índices de violencia que se han registrado en la Región del Istmo y; así mismo se implementen operativos de seguridad permanentes en coordinación con la Fiscalía General del Estado de Oaxaca y los Municipios de la Región del Istmo con mayor población e índices delictivos para consagrar lo dispuesto en el artículo 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Yesenia Nolasco.

La Diputada Yesenia Nolasco Ramírez:

Muy buenas tardes estimadas que Diputadas y Diputados. Con la venia de la mesa directiva. Saludó con afecto a cada uno de ustedes, los medios de comunicación, a todas las personas que nos siguen a través de los distintos que redes sociales, desde los distintos medios de comunicación. Hace poco más de seis meses difundieron a través de medios de comunicación que Oaxaca es una de las entidades con mayor número de policías certificados con exámenes de control de confianza aprobados así como el curso de formación inicial, evaluación de competencias y evaluación de desempeño y que, de acuerdo a los informes presentados con el corte del día treinta de junio del dos mil veintiuno, del universo de los policías de seguridad pública estatal en Oaxaca, el noventa y dos por ciento cuentan con certificado único que policía vigente. En el caso de los dos mil noventa y ocho elementos de seguridad pública municipal sólo el setenta y cuatro por ciento cuenta con esta acreditación. En cuanto a la policía de investigación y procuración de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

justicia estatal, el setenta y nueve por ciento de su totalidad es acreditada con el certificado único policial así como el cuerpo de oficiales de guardia y custodia estatal presenta un noventa y seis por ciento de personal certificado. Estos logros, según el boletín, fueron obtenidos durante la administración actual y dan certeza a la población de que cuenta con policías confiables, sin vicios y sin compromisos con otra causa que no sea la de velar por la seguridad de las y los oaxaqueños. Valiéndonos de esta información, de este comunicado que emitió la Secretaría de seguridad pública y participación ciudadana, yo quisiera preguntarle a la encargada de despacho en donde se encuentran estos elementos y por qué nuestra entidad y sobre todo la región del istmo de Tehuantepec sigue viviendo una ola de violencia imparable. Al fiscal del estado Arturo Peimbert Calvo, exhortamos a llevar a cabo las acciones para castigar a los responsables por los recientes ataques armados a las familias de Juchitán, que como bien lo declara ante los medios, son víctimas inocentes, que de acuerdo a sus

investigaciones están en medio de una disputa por el control de una plaza. Aquí la pregunta es, señor fiscal, si usted ya conoce el problema, y sabe lo que hace falta, por qué no actúa y le digo también desde esta alta tribuna, si usted sabe que los problemas lo rebasan y rebasan sus capacidades ante esa institución yo le pediría que tuviera la humildad y la dignidad de renunciar a su cargo porque ha sido incapaz de defender a las y los oaxaqueños y también a nuestro gobernador del estado recordarle que hace más de dos meses la Secretaría de seguridad pública que Oaxaca no tiene titular y que mientras la violencia y el crimen siguen operando entonces señor gobernador desde esta tribuna le exhortamos a nombrar al o a la titular de esta Secretaría, pues es el momento que se necesita y lo necesita la región del istmo de Tehuantepec, la cuenca y la cosa que viven una ola de violencia imparable. A todas y a todos los istmeños les quiero decir que nos duele la muerte de la pequeña Dayana de cuatro años y de todas las mujeres que fueron asesinadas en menos de una semana. No

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

queremos ser parte de la estadística, es más, no hay necesidad ni siquiera los policías estatales, ministeriales y municipales que se tenga una estadística de esta magnitud. Es importante dejar de simular con operativos disuasivos pues esto, lo único que hacen, es mantener en causa los trabajos de los grupos delictivos dejando a un lado lo prioritario, atacar el problema de raíz. Los delitos de alto impacto se siguen sumando, los feminicidios siguen incrementándose y vamos por más de tres meses de una Secretaría acéfala. Como grupo parlamentario, hacemos un llamado al gobierno del estado pues, hasta el día de hoy, la autoridad se encuentra rebasada por la inseguridad y, desde esta tribuna se harán los llamados necesarios para impedir que vivamos en la injusticia y en el terror y temas familias inocentes sufran los daños colaterales. Es cuanto Presidenta.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Gracias Diputada Yesenia. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución.

Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado
9 de Febrero del 2022

Someto a consideración del pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

Se emitieron veintinueve votos a favor, Diputada Presidenta.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Aprobado con veintinueve votos que se trate como de urgente y obvia resolución. Esta discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

Se emitieron veintinueve votos a favor, Diputada Presidenta.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Aprobado con veintinueve votos el acuerdo mencionado. Comuníquese las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Ysabel Martina Herrera Molina y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que a la brevedad realice las gestiones necesarias ante las instancias competentes para lograr el abasto oportuno de medicamentos, material de curación y

equipo adecuado de protección al personal de salud en el Estado de Oaxaca.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Ysabel Martina Herrera Molina.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Gracias Presidenta. Con el permiso Diputadas, compañeros Diputados, respetables representantes de los medios de comunicación. Muy buenas tardes. La Organización Mundial de la Salud establece que el bronce de grado máximo de salud que se puede lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano. El derecho a la salud incluye el acceso oportuno, aceptable y alcanzable a servicios de atención de salud de calidad suficiente. En este sentido, el pasado dos de febrero de este año, el gobierno federal informó la compra consolidada de medicamentos e insumos para este año y, según lo manifestado, hay disponibilidad de medicamentos y material de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

curación ya que su abasto está garantizado. Así las cosas y toda vez que la constante en los hospitales y centros de salud la falta de material mínimo indispensable para realizar el trabajo, es urgente se cuenta con los insumos necesarios para atender la salud de las y los oaxaqueños. Es por lo anterior que el grupo parlamentario del PRD presenta un atento exhorto para ser aprobado de urgente y obvia resolución al Secretario de salud y director General de los servicios de salud de Oaxaca para que, a la brevedad, realicen las gestiones necesarias ante las instancias competentes para lograr el abasto oportuno de medicamentos, material de curación y equipo adecuado de protección al personal de salud en el estado de Oaxaca. Las y los oaxaqueños reclaman atención digna y de calidad. Es cuanto Presidenta.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Gracias Diputada. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y hubiera solución. Someto a consideración del pleno si se considera

como de urgente y obvia solución que el acuerdo de referencia. Producción económica, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Se emitieron veintiséis votos a favor Diputada Presidenta.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Aprobado con veintiséis votos que se trate como de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvase emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Se emitieron veintinueve votos a favor Diputada Presidenta.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Aprobado con veintinueve votos el acuerdo mencionado. Comuníquese las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigésimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Ysabel Martina Herrera del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Delegación de Programas para el Desarrollo del Estado de Oaxaca, a efecto de que ejecute las acciones necesarias para brindar un servicio eficiente, de calidad y digno con enfoque humanitario de atención ciudadana, a la hora de efectuar la entrega de apoyo y de realizar trámites, modificaciones, aclaraciones y registros de los programas a su cargo.

Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado
9 de Febrero del 2022

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Ysabel Martina Herrera.

La Diputada Isabel Martina Herrera Molina:

Con la facultad que me confiere el artículo cincuenta y nueve fracción cincuenta y tres de la constitución política del estado Libre y Soberano de Oaxaca, y como representante popular, es mi obligación dar voz a los que no se pueden dar a escuchar. Hago uso de esta tribuna para dar a conocer los reclamos y quejas de cientos de beneficiarios de los programas sociales de bienestar en nuestro estado, principalmente los que se refieren a la atención a adultos mayores y madres solteras. Inició con los apoyos del programa pensión para adultos mayores. Las quejas son que los días de entrega de apoyo de este programa, a los adultos mayores se les mantiene de pie por horas en filas para poder llegar a las mesas de atención considerar su edad, padecimientos. En la mayoría de los centros de entrega no se cuenta con servicios de atención médica, no existen sanitarios, espacios donde puedan



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

sentarse. Se carece de información oportuna y letreros claros que indiquen qué tipo de servicio brinda cada mesa. El trato del personal de atención es, en la mayoría de las veces déspota. No han tenido capacitación para atender a los adultos mayores que requieren de una atención especial y, peor aún, el hacerlos viajar para nada desde sus hogares cuando la información de los requisitos, horarios y servicios no es clara en las convocatorias. Cosas tan sencillas como poner letreros que indiquen que ya no hay disponibilidad de efectivo en el cajero evitaría la molestia de andar haciendo filas innecesarias. En el caso de la entrega de apoyos en efectivo, ya son cientos las denuncias de robo y atraco a los adultos mayores pues no se les otorga ninguna garantía de seguridad, y siendo adultos mayores, muchos de ellos están indefensos ante la creciente delincuencia que se genera justo en los días de entrega de apoyos de estos programas. En cuanto a la atención a las madres solteras, las quejas y reclamos son similares. Al personal se le debe dar una

capacitación necesaria. El reclamo número uno del buzón de quejas es el maltrato de los funcionarios de bienestar. Se habla de un trato déspota, poco eficiente, sin respuestas claras a los miles de problemas de orden administrativo que conllevan los programas. A los funcionarios de bienestar debo decirles que es necesario que se le dé capacitación al personal que ha que nuestros adultos mayores necesitan ser atendidos con profundo sentido humano. La nobleza de los programas sociales para los que menos tienen, se demerita por la actitud de los funcionarios poco capacitados. Como representantes populares, es nuestro deber señalar los abusos e ineficiencias administrativas y dar voz a ese pueblo bueno e inteligente que tanto se le reconoce en los discursos pero se les maltrata en la práctica. Por estas razones, pido su apoyo a integrantes de estas sesenta y cinco Legislatura del Honorable Congreso del estado Libre y Soberano de Oaxaca para que se exhorte al titular de la Delegación de programas para el desarrollo del estado de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Oaxaca a efecto de que ejecute las acciones necesarias para brindar un servicio de calidad, digno, con enfoque humanitario de atención ciudadana a la hora de efectuar la entrega de apoyos y de realizar trámites, modificaciones, aclaraciones y registros de los programas a su cargo. Es cuanto.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se acusa de recibir a la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de bienestar y fomento cooperativo. Se pasa al vigésimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y de los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Fiscalía General de la República, Doctor

Alejandro Herz Manero, a que en riguroso apego a la Constitución y a las Leyes, determine el no ejercicio de la acción penal en contra del SubSecretario de Prevención y Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal el Doctor Hugo López-Gatell, en las denuncias penales por su abordaje de la pandemia por COVID-19.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Pregunto... se concede el uso de la palabra el Diputado Horacio Sosa.

El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Compañeras y compañeros, a los medios de comunicación, pueblo de Oaxaca. Recientemente, el juez federal determinó que la Fiscalía General de la República debe ser investigada por comisiones en que haya incurrido el subSecretario Hugo López Gatell. Las denuncias son, francamente, absurdas pues pretenden responsabilizarlo por la muerte de pacientes de covid en el contexto de la pandemia que azota a la humanidad. Aunque dicen que las denuncias fueron

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

puestas por familiares que en realidad salieron del despacho salinista de Javier Coello Trejo, compadre del negro Durazo, también directamente del partido acción nacional como lo interpreta la senadora Lily Téllez y Josefina Vázquez Mota. No se trata de particulares en busca de justicia sino de políticos bajo interés partidista de dañar la imagen de uno de los más destacados funcionarios del gobierno del presidente López obrador. Ahora también la jefa de gobierno Claudia Shembaun. Diversos especialistas han señalado que se trata de una aberración jurídica pero políticamente rentable que, con el apoyo de un juez espurio buscan descarrilar a la cuarta transformación. Por eso, propongo a esta soberanía se pronuncie a favor del subSecretario y exhorte al fiscal general de la República a que en riguroso apego a la constitución y leyes determinen el no ejercicio de la acción penal en contra de Hugo López Gatell. La guerra sucia, el linchamiento mediático, jurídico encontrar al subSecretario es una injusticia, es una farsa grotesca que ofende al pueblo de México porque intenta entorpecer la acción del

gobierno de México y, con ello, atenta con el derecho del pueblo a decidir su propia historia. Citando al presidente López obrador, el grupo parlamentario de morena que le decimos al juez, si quiere detener a subSecretario recuerde que todos somos López Gatell. Es cuanto.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica como de urgente y obvia resolución del acuerdo de referencia. En votación económica quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Se emitieron veinticinco votos a favor Diputada Presidenta.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Aprobado con veinticinco votos que se trate como de urgente y obvia resolución. Esta discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informará el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Se emitieron veinticinco votos a favor Diputada Presidenta.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Aprobado con veinticinco votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigésimo quinto punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del Grupo

Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, acuerda girar atento y respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo para que por su conducto instruya al Titular de la Secretaría de Movilidad del Estado, para que se dé cabal cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 4 y 24 Bis y 37 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Luis Sosa.

El Diputado Luis Alberto Sosa Castillo:

con el permiso de la mesa. De mis amigos Diputados, a los medios de comunicación y a los ciudadanos y ciudadanas que nos siguen en las redes sociales. Diputadas y Diputados, el veintidós de septiembre del año dos mil veintiuno la sexagésima cuarta Legislatura del estado aprobó el decreto dos mil setecientos sesenta y cinco mismo que fue publicado en el periódico oficial número cuarenta y tres



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

décima sección de fecha veintitrés de octubre del dos mil veintiuno cual se reforma y adiciona preceptos legales de la ley de movilidad para el estado de Oaxaca en específico la fracción trigésimo primera del artículo cuarto y veinticuatro bis párrafo segundo de la fracción cuadragésimo primera del artículo treinta y siete todos de la ley de movilidad para el estado de Oaxaca. Con las reformas se buscó terminar con el usufructo del uso de diversos espacios que se han utilizado como estacionamientos en las principales plazas comerciales, por ejemplo, en la macroplaza ubicada en Santa Lucía del camino y, asimismo, SAMS club que por poner el ejemplo la de plaza del Valle ubicadas en Santa Cruz Xoxocotlán y el de Plaza Mazari de cada uno pues de estos establecimientos en los cuales se sigue cobrando a los ciudadanos y ciudadanas y por eso es que les pido a mis compañeros que hoy se encuentran presentes que tengamos muy presente que la suspensión del cobro de uso de estos espacios obedece a que podamos garantizar su gratuidad en ánimo de beneficiar a quienes

menos tienen y a toda nuestra sociedad oaxaqueña. No perdamos de vista que todas las personas que acuden a realizar compras a las plazas comerciales por el hecho de ir ya están aportando un donativo a estos empresarios. Me cuestiono lo siguiente, que pasa en el momento en que se tiene que dejar los vehículos en dichos espacios y ocurre algo con los autos estacionados. Resulta visible la gran facilidad con la que los dueños de estas empresas que a pesar de que se cubre la cuota por el uso de estos espacios no se hacen responsables por la seguridad de los vehículos y por lo que se encuentre dentro de ellos o por alguna coalición que en algún momento se pueda sufrir. Lo mismo ocurre si se da un desperfecto causado o simplemente los empresarios hacen oídos sordos. Por tales razones como representantes populares debemos actuar de forma responsable y sensible en beneficio de nuestra sociedad. Legisladores y legisladoras, en el Congreso del estado ya se hizo el trabajo en cuanto a legislar a favor de la gente pero debemos pedir cuentas al gobernador, al maestro Alejandro



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Murat Hinojosa y al Secretario de movilidad Arturo López Sorroza, que ambos nos expliquen por qué no ha entrado en vigor el decreto de suspensión definitiva del cobro de estacionamientos. Miembros de esta soberanía, no es dable que se continúe afectando la economía de las familias oaxaqueñas producto de los pagos excesivos en el uso de los estacionamientos que se han estado utilizando y que pues todos tenemos pues la gran oportunidad de acudir a ellos. Se tiene que evitar a toda costa que se favorezca desde el gobierno del estado a los empresarios y dueños de dichos espacios ocultando y evitando la publicación de las reformas aludidas y evitemos de una vez por todas el enriquecimiento de unos cuantos a costillas de nuestro pueblo. Sin dejar a un lado en cuanto a la vigilancia del estado de derecho que causan las leyes y reformas que se aprueban por el Congreso tiene que ser en beneficio de nuestra gente. Para ello se necesita que la normatividad no se quede inerte en algún escritorio público o que esté sujeta a caprichos o acuerdos en lo oscuro.

Fundamentales que pasemos a la ejecución del marco legal, lo anterior solamente es posible si se entra en las normas en una condición de vigencia y con ello su obligatoriedad y es preciso mencionar que en la ruta para la transformación y la restauración del poder de nuestra sociedad es que se cumpla con el mandato legal. Por lo antes expuesto, compañeros y compañeras legisladoras solicitó a nombre de todos y todas las oaxaqueñas y oaxaqueños sea aprobado este presente punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución y que de manera inmediata se cumpla al decreto referido ya que lo anterior significa un ahorro económico para la ciudadanía y todas las familias del estado de Oaxaca. Muchas gracias, es cuanto.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica como de urgente y obvia resolución del acuerdo de referencia. En



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

votación económica quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida. **La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:**

Se emitieron treinta votos a favor, Diputada Presidenta.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Aprobado con treinta votos que se trate como de urgente y obvia resolución. Esta discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

Se emitieron treinta votos a favor, Diputada presidenta.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Aprobado con treinta votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigésimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Haydée Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a las y los Presidentes Municipales de los Municipios pertenecientes a la zona metropolitana de Oaxaca y la zona metropolitana de Tehuantepec, a que de forma permanente promuevan campañas de esterilización canina y felina para controlar la sobrepoblación de estos animales y la prevención de enfermedades; asimismo, para que en uso de sus facultades reglamentarias incorporen en sus reglamentos sanciones en caso de abandono animal por tratarse de asuntos de salud pública.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

La Diputada presidenta Mariana Benítez

Tiburcio:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Haydée Reyes.

La Diputada Haydée Irma Reyes Soto:

Sí, desde mi lugar Diputada Presidenta. Compañeras, compañeros Diputados, ya hemos hablado ante este pleno no solamente nosotros sino hace unos meses, hace unas semanas, también la misma junta de coordinación política apoyaba a los metaleros, las y los mezcaleros en el tema de que no se ampliará la denominación de origen mezcal hacia otros estados, en este caso al estado de Sinaloa que recientemente se le otorgó la denominación origen mezcal ciento, sumándose a los estados que ya lo tienen y lo cual genera una competencia que en un determinado momento podría caer en dosis ideal para el sector mezcalero de nuestro estado. Muchas y muchos de ustedes durante las fiestas navideñas nos hicieron favor de obsequiarnos una botella de mezcal lo cual por supuesto que representa el orgullo que sentimos por esta bebida que caracteriza a

nuestro estado de Oaxaca y que es algo de lo que siempre presumimos no solamente nosotros sino también en todos los promocionales turísticos. Las familias que dependen del sector mezcalero son aproximadamente diez mil y entre más haya estados con denominación de origen mezcal y que realmente por tradición y ancestralidad no tienen comprobado que realmente se han dedicado a través de los años a esta industria pues nos afecta. Hay un grupo de mezcaleros, algunas asociaciones, algunas organizaciones que se han unido a emprender una batalla legal pagándola y financiándola con sus propios recursos. A pesar de que la misma ley marca que la Secretaría de economía debería tener apoyos para poder promover y defender el mezcal oaxaqueño por lo tanto este punto de acuerdo que ya está en segunda lectura y para que los pido el apoyo pues que pasar de los dichos a los hechos es para exhortar a la Secretaría de economía a que acompañe de manera, con apoyos económicos a éstos, a este sector para que puedan seguir emprendiendo esta lucha legal, que no es



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

económica pero que al final del día va a acabar beneficiando miles de productoras y productores que están en campo, desde aquel que siembra agave a especialmente los que producen, eran bastante y/o exportan mezcal. Es cuanto Diputada Presidenta muchas gracias. Oigan, con el respeto al recinto, discúlpenme como tengo aquí la lectura y sabía que hoy pasaba en segunda lectura este punto de acuerdo expuse el que sigue pero este otro es sobre un tema de salud del cual ya obvio la lectura, pero qué bueno que ya tuve la oportunidad de decírselos. Muchas gracias.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

gracias por la aclaración Diputada. Se acusa la proposición con punto de acuerdo que se había establecido en el vigésimo sexto punto del orden del día y se acusa de recibida la misma se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Se pasa al vigésimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Titulares de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil, del Gobierno del Estado, para que de forma coordinada brinden capacitación permanente y asesoría a los elementos de Protección Civil y Policías Municipales, con la finalidad de salvaguardar su integridad y cumplan eficientemente sus funciones. De la misma forma, se exhorta a los Ayuntamientos que cuentan con instituciones policiales y de protección civil municipal, para que garanticen que sus elementos cuenten con sistemas de seguros que contemplen el fallecimiento y la incapacidad total o permanente, lo anterior de acuerdo a lo establecido en la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Leticia Collado.

La Diputada Leticia Socorro Collado Soto:

Ciudadanas integrantes de la mesa directiva de la sexagésima quinta Legislatura del Honorable Congreso del estado compañeras y compañeros Diputados, público que nos acompaña y no sigue a través de las redes sociales, saludo a los medios de comunicación. Los policías son personas que arriesgan su vida día tras día para brindarnos seguridad a todos los habitantes del estado ya que dentro de sus obligaciones se encuentra servir con respeto, diligencia y honor a la sociedad, salvaguardando la vida e integridad física así como los bienes de las personas, permitiendo el libre ejercicio de sus derechos, preservando el orden y paz pública por lo que la labor del policía es una profesión de alto riesgo en cualquier parte del mundo. Las instituciones policiales en México cooperado históricamente mediante un complejo catálogo de abusos. Las jornadas laborales presentan una de las condiciones más reprobables en las que trabajan nuestros policías, jornadas

que rebasan las doce y hasta veinticuatro horas de trabajo y que es invisibilizada por las propias corporaciones. Ciertamente, las carencias institucionales impactan en el desempeño de los elementos y, en consecuencia, en la seguridad que brindan a los ciudadanos los cuales deberán de estar capacitados para poder cumplir con sus obligaciones ya que el desempeño de su trabajo representa un sinnúmero de riesgos. Por riesgo se entiende la combinación de la probabilidad de que se desencadenen un determinado fenómeno o suceso que como consecuencia de su propia naturaleza o intensidad y la vulnerabilidad de los elementos expuestos puede producir efectos perjudiciales en las personas o pérdidas de bienes. En este orden de ideas, el estado y los ayuntamientos tienen la obligación de capacitar constantemente a los elementos de las policías y de protección civil municipales tal y como lo mandata la ley ya que es lamentable que, actualmente, se sigan presentando accidentes de los elementos que integran estas instituciones municipales que



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

se dan como resultado la pérdida de algún miembro de su cuerpo, discapacidad permanente o incluso la muerte. Tal es el caso de los elementos de la policía municipal de San Antonio de la Cal quienes, el día del lunes seis de febrero al acudir a un reporte de incendio resultaron con quemaduras de segundo y tercer grado en cara, cabeza, brazos y piernas al explotar un tanque de gas, hecho que fue denunciado a través de las redes sociales ya que permanecían sin recibir atención médica, resultados que se pueden evitar si los elementos son capacitados de forma constante y permanente lo que también se verá reflejado en la eficiencia de su trabajo siendo beneficiada la población del estado misma que es el objetivo de protección y salvaguarda. En razón a lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración de esta soberanía el presente acuerdo. Uno, se exhorta a los titulares de la Secretaría de seguridad pública y protección civil del gobierno del estado para que, de forma coordinada, brinden capacitación permanente y asesoría a los elementos de protección civil

y policías municipales con la finalidad de salvaguardar su integridad, cumplan eficientemente sus funciones. Segundo, de la misma forma se exhorta a los ayuntamientos que cuentan con instituciones policiales y de protección civil municipal para que garanticen que sus elementos cuenten con sistemas de seguridad que contemplen el fallecimiento y la incapacidad total o permanente, lo anterior de acuerdo a lo establecido en la ley del sistema estatal de seguridad pública de Oaxaca. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

gracias Diputada. Se acusa de recibir a la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de protección civil. Se pasa al vigésimo noveno punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día en términos del artículo ciento trece del reglamento interior del Congreso del estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieran motivado por su



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

que no sé si dispensa la lectura de las iniciativas, proposiciones de punto de acuerdo y oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyectos de acuerdo y sólo se ponen a consideración del pleno los acuerdos correspondientes. En votación económica solicito que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas, proposiciones con punto de acuerdo, documentos que dieron origen a los dictámenes que los propios dictámenes y sus acuerdos respectivos. Informo que no que de conformidad con el artículo ciento veintiuno del reglamento interior del Congreso del estado, los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los mismos hasta por tres minutos. Asimismo, informo que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo ciento cincuenta y seis el reglamento interior del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Con fundamento en la

fracción séptima del artículo cuarenta de la ley orgánica del poder legislativo del estado Libre y Soberano de Oaxaca, consultó al pleno si la votación de los dictámenes con proyectos de acuerdo por el que se ordena la preclusión y archivo del expediente se realizan de manera conjunta en una única votación. En votación económica quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de referencia.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

De la comisión permanente de administración pública, el inciso a). De la Comisión permanente de agua y saneamiento inciso a). De las comisiones permanentes unidas de agua y saneamiento y de derechos humanos del inciso a). De las comisiones permanentes unidas de derechos humanos y de igualdad de género los incisos b), c) y d). De las comisiones permanentes unidas de educación, ciencia, tecnología e innovación y de derechos humanos el inciso a). De la Comisión permanente de fortalecimiento y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

asuntos municipales el inciso a). De la Comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios el inciso a). De la Comisión permanente de igualdad de género el inciso a). De la Comisión permanente de medio ambiente, energía renovables y cambio climático el inciso a). De la Comisión permanente de transparencia, acceso a la información y congreso abierto el inciso a). Que la Comisión permanente de corredor interoceánico y programas de desarrollo regional el inciso a). De la Comisión permanente de vigilancia y seguimiento del sistema estatal de planeación el inciso a).

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer alguno de los dictámenes. A discusión los dictámenes con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba los acuerdos de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

Se emitieron veintinueve votos a favor Diputada Presidenta.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se declaran aprobados con veintinueve votos los acuerdos mencionados. Notifíquese las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de derechos humanos y de igualdad de género.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, atento al requerimiento emitido por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, mediante acuerdo de fecha veintinueve de diciembre de dos mil



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

veintiuno, dictado dentro del expediente JN/30/2021, exhorta al Alcalde Municipal y al suplente del Alcalde Municipal del Ayuntamiento de San Cristóbal Amatlán, Oaxaca, a efecto de que se abstengan de realizar cualquier acto de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de la Ciudadana Eufemia Flores Antonio. Así también se les hace del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa. Sírvase

la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Se emitieron veintinueve votos a favor Diputada Presidenta.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se declara aprobado con veintinueve votos el acuerdo mencionado. Notifíquese las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de desarrollo económico, industrial, comercial y artesanal.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Economía o de la dependencia que considere competente, para que brinde apoyos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

económicos para el pago de honorarios por asesoría jurídica a los diversos organismos productores de Agave, Maguey y Mezcal, que conforman la Red de Valor Agave-Maguey-Mezcal del Estado de Oaxaca, debido a que estos se encuentran emprendiendo una lucha legal ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, por haber modificado la Declaración General de Protección de la Denominación de Origen Mezcal para incluir a los Municipios del Estado de Sinaloa, lo anterior, en razón de que el estado tiene la obligación de salvaguardar y dar protección jurídica a la Industria Oaxaqueña del Mezcal para que no pierda su identidad y conserve la denominación de origen mezcal, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado. Asimismo, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que, a través de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, brinde acompañamiento jurídico y legal a los diversos organismos productores de Agave, Maguey y Mezcal, que conforman la Red de Valor Agave-Maguey-Mezcal del Estado de

Oaxaca, debido a que estos se encuentran emprendiendo una lucha legal ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con números de expedientes: 1870/21-EPI-01-8 y 1868/21-EPI-01-10.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se pregunta integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

Se emitieron veintinueve votos a favor Diputada Presidenta.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Se emitieron veintinueve votos a favor, se declara aprobado el acuerdo mencionado. Notifíquese las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Se pasa al trigésimo punto del orden del día: dictámenes de comisiones en primera lectura. En términos del artículo tres fracción décimo primera y ciento cuatro del reglamento interior del Congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes informo al pleno que fueron publicados en la gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación la siguiente sesión. Por consiguiente formalmente declaró la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: dictamen de la Comisión permanente de estudios constitucionales, dos dictámenes de la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad, los dictámenes de la Comisión permanente de hacienda, un dictamen de la Comisión permanente de infraestructuras, desarrollo urbano y ordenamiento territorial, un dictamen de las comisiones permanentes unidas de infraestructuras, desarrollo urbano y

ordenamiento territorial y desarrollo económico, industrial, comercial y artesanal. Un dictamen de las comisiones permanentes unidas de infraestructuras, desarrollo urbano y ordenamiento territorial y hacienda. Un dictamen de las comisiones permanentes unidas de infraestructuras, desarrollo urbano y ordenamiento territorial y medio ambiente, energía renovables y cambio climático. Un dictamen de las comisiones permanentes unidas de infraestructuras, desarrollo urbano y ordenamiento territorial y presupuesto y programación. Tres dictámenes de la Comisión permanente de salud. Un dictamen de la Comisión permanente de vigilancia de la deuda pública del estado. Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las Diputadas y Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyó a la Secretaría para que forme la lista de oradores. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las Diputadas y Diputados para el próximo miércoles dieciséis



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

de febrero del año en curso a las once horas.
Se levanta la sesión.

(La Diputada Presidente toca el timbre)

ACTA DEL NUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.-

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las doce horas con treinta y tres minutos del día miércoles nueve de febrero del año dos mil veintidós, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados. En respuesta, la Secretaría informa que se encuentran registrados veinticuatro Diputadas y Diputados (más nueve Diputadas y Diputados que realizan su registro una vez iniciada la sesión, dando un total de treinta y tres asistencias). Encontrándose presentes las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva: Mariana Benítez Tiburcio, Presidenta; Yesenia Nolasco Ramírez, Vicepresidenta; Haydeé Irma Reyes Soto, Secretaria; e Ysabel Martina Herrera Molina, Secretaria. De igual forma, las Diputadas y los Diputados siguientes: Juana Aguilar Espinoza, Adriana Altamirano Rosales, Lizett Arroyo Rodríguez, Nancy Natalia Benítez Zárate, Sesul Bolaños López, Tania Caballero Navarro, Leticia Socorro Collado Soto, Luisa Cortés García, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Leonardo Díaz Jiménez, Pablo Díaz Jiménez, Eva Diego Cruz, Noé Doroteo Castillejos, Nicolás Enrique Feria Romero, Dennis García Gutiérrez, Samuel Gurrión Matías, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Sergio López Sánchez, César David Mateos Benítez, María Luisa Matus Fuentes, Elvia Gabriela Pérez López, Freddy Gil Pineda Gopar, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Concepción Rueda Gómez,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Luis Alfonso Silva Romo, Luis Alberto Sosa Castillo, Horacio Sosa Villavicencio y Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez. Así mismo, existen cinco solicitudes de permiso para faltar a la presente sesión de las Diputadas y de los Diputados siguientes: Alejandro Avilés Álvarez, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Laura Estrada Mauro, Víctor Raúl Hernández López, Melina Hernández Sosa, Minerva Leonor López Calderón, Rosalinda López García y Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, mismos que son concedidos por la Diputada Presidenta de acuerdo con la facultad que le confiere la fracción XIV del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.-----Enseguida, la Diputada Presidenta solicita a las Diputadas, a los Diputados, representantes de los medios de comunicación y público presente, ponerse de pie para guardar un minuto de silencio en memoria de los ciudadanos: Contador Público Guillermo Megchún Velásquez, quien fuera Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, del Ingeniero Felipe Reyes Álvarez, quien fuera Presidente Municipal de Loma Bonita, Tuxtepec, Oaxaca, y Benjamín Hernández Ruiz, quien fuera el fundador de la compañía CIMAPLAS, empresario Oaxaqueño, quienes fallecieron recientemente.- -A continuación, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día. En este instante, solicita el uso de la palabra la Diputada Vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez para solicitar que se obvie la lectura del Orden del Día. A continuación, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano) aprobándose con mayoría a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día. Enseguida, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno el Orden del Día. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que se aprueba con mayoría de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día, mismo que se transcribe a continuación: ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 09 DE FEBRERO DE 2022. 1. Aprobación de las Actas de las Sesiones Anteriores. 2. Documentos en Cartera. 3. Acuerdo Parlamentario de las Diputadas y de los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 4. Acuerdo Parlamentario de las Diputadas y de los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 5. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el párrafo quincuagésimo cuarto al artículo 12 de la Constitución Política del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 6. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se reforma el párrafo séptimo del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 7. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se modifica la fracción VII del artículo 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se modifican la fracción VII y el inciso f) de la fracción XVI del artículo 42 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 8. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona el artículo 172 Bis del Código Familiar para el Estado de Oaxaca; y se reforma el segundo párrafo y se adicionan los párrafos tercero y cuarto, y se recorren los subsecuentes del artículo 965 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca. 9. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción V y se recorre la subsecuente al artículo 6 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca; y se reforma la fracción XIII del artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. 10. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma el artículo 65 Fracción XXXIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y se reforma el artículo 42 Fracción XXXIII del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 11. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un párrafo al artículo 80, recorriéndose el subsecuente, de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. 12. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sergio López Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca. 13. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma la fracción novena y se adiciona la fracción décima, recorriendo las subsecuentes del artículo 7 y se adiciona el capítulo Tercero Bis de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. 14. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el tercer párrafo al artículo 66 del Código Civil para el Estado de Oaxaca. 15. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Freddy Gil Pineda Gopar del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 404; se adiciona un tercer párrafo recorriéndose el subsecuente al artículo 405 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 16. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, solicita respetuosamente a la Junta de Coordinación Política



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

emita un Acuerdo Parlamentario en el que se autorice la creación de la Comisión Especial de Seguimiento a los Recursos Federales destinados en el Programa Nacional de Reconstrucción, para las zonas afectadas por los sismos en los años 2017 y 2018, en Municipios del Estado de Oaxaca. 17. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz y el Diputado Samuel Gurrión Matías del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Titulares de la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Oaxaca, y del Instituto de Salud para el Bienestar, para que garanticen el abastecimiento de medicamentos para el tratamiento contra el cáncer, al Hospital de la Niñez Oaxaqueña, para salvaguardar el derecho a la salud de las niñas y niños. 18. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Poderes Ejecutivos Federal, Estatal y Municipales, para que a través de la Guardia Nacional, Policía Estatal, Agentes Estatales de Investigación, y Policías Municipales, y Fiscalía General del Estado, implementen un operativo de manera coordinada con la finalidad de combatir la ola de homicidios en el Istmo de Tehuantepec, poniendo especial énfasis en el Municipio de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca. Asimismo, exhorta respetuosamente al Fiscal General de la República y al Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones realicen las investigaciones y persecución de los delitos de homicidios en la Región del Istmo. 19. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Leonardo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, realiza un atento y respetuoso exhorto al Congreso General (Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores), para que a la brevedad expida la legislación única aplicable a nivel nacional en materia procesal civil y familiar. 20. Proposición con Punto de Acuerdo de los Diputados Samuel Gurrión Matías, Jaime Moisés Santiago Ambrosio y de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López, integrantes de la Comisión Permanente de Cultura, Juventud, Cultura Física y Deporte, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, expide la Convocatoria para la entrega de la Medalla “Álvaro Carrillo”. 21. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Ejecutivo del Estado Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa para que en el ámbito de su respectiva competencia nombre de manera inmediata al o la Titular de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, esto derivado de los altos índices de violencia que se han registrado en la Región del Istmo y; así mismo se implementen operativos de seguridad permanentes en coordinación con la Fiscalía General del Estado de Oaxaca y los Municipios de la Región del Istmo con mayor población e índices delictivos para consagrar lo dispuesto en el artículo 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 22. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Ysabel Martina Herrera Molina y del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Diputado Víctor Raúl Hernández López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que a la brevedad realice las gestiones necesarias ante las instancias competentes para lograr el abasto oportuno de medicamentos, material de curación y equipo adecuado de protección al personal de salud en el Estado de Oaxaca. 23. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Ysabel Martina Herrera del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Delegación de Programas para el Desarrollo del Estado de Oaxaca, a efecto de que ejecute las acciones necesarias para brindar un servicio eficiente, de calidad y digno con enfoque humanitario de atención ciudadana, a la hora de efectuar la entrega de apoyo y de realizar trámites, modificaciones, aclaraciones y registros de los programas a su cargo. 24. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y de los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Fiscalía General de la República, Doctor Alejandro Herz Manero, a que en riguroso apego a la Constitución y a las Leyes, determine el no ejercicio de la acción penal en contra del Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal el Doctor Hugo López-Gatell, en las denuncias penales por su abordaje de la pandemia por COVID-19. 25. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, acuerda girar atento y respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo para que por su conducto instruya al Titular de la Secretaría de Movilidad del Estado, para que se dé cabal cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 4 y 24 Bis y 37 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca. 26. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a las y los Presidentes Municipales de los Municipios pertenecientes a la zona metropolitana de Oaxaca y la zona metropolitana de Tehuantepec, a que de forma permanente promuevan campañas de esterilización canina y felina para controlar la sobrepoblación de estos animales y la prevención de enfermedades; asimismo, para que en uso de sus facultades reglamentarias incorporen en sus reglamentos sanciones en caso de abandono animal por tratarse de asuntos de salud pública. 27. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Titulares de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil, del Gobierno del Estado, para que de forma coordinada brinden capacitación permanente y asesoría a los elementos de Protección Civil y Policías Municipales, con la finalidad de salvaguardar su integridad y cumplan eficientemente sus funciones. De la misma forma, se exhorta a los Ayuntamientos que cuentan con



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

instituciones policiales y de protección civil municipal, para que garanticen que sus elementos cuenten con sistemas de seguros que contemplen el fallecimiento y la incapacidad total o permanente, lo anterior de acuerdo a lo establecido en la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca. 28. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Freddy Gil Pineda Gopar del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de manera respetuosa exhorta a la Fiscalía General del Estado a implementar programas y acciones para la prevención, detención y atención oportuna de la violencia familiar, persiguiendo de oficio a los transgresores, y dándole atención especial a las víctimas para que realicen su denuncia. 29. DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión de los siguientes expedientes del índice de la Comisión Permanente de Administración Pública de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, ordenando su archivo como asuntos precluidos y definitivamente concluidos: 1, 11, 14, 21, 25, 28, 31, 36, 37, 38, 41, 44, 45, 47, 48, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 73, 74, 76, 77, 80, 83, 85, 86, 89, 90, 91, 94, 95, 96, 97, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 107, 108, 109, 111, 112, 113, 116, 117, 119, 120, 121, 122, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 133, 134, 135, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 166, 167, 172, 173, 175, 176, 180, 181, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 192, 193, 194 y 196. COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión, y, en consecuencia, ordena el archivo de los expedientes 50, 53, 55, 59, 60 y 61 del índice de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, como asuntos total y definitivamente concluidos. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE AGUA Y SANEAMIENTO; Y DE DERECHOS HUMANOS. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión y en consecuencia ordena el archivo del expediente número 44, del índice de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento y 198 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, como asuntos total y definitivamente concluidos. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE IGUALDAD DE GÉNERO. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, atento al requerimiento emitido por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, mediante acuerdo de fecha veintinueve de diciembre de dos mil veintiuno, dictado dentro del expediente JNI/30/2021, exhorta al Alcalde Municipal y al suplente del Alcalde Municipal del Ayuntamiento de San Cristóbal Amatlán, Oaxaca, a efecto de que se abstengan de realizar cualquier acto de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

especialmente la de índole político en contra de la Ciudadana Eufemia Flores Antonio. Así también se les hace del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto. b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo definitivo de los expedientes números CPDDHH-008 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y CPIG/07/2021 del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, como asuntos total y definitivamente concluidos. c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo definitivo de los expedientes número CPDDHH-009 y CPDDHH-011 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y de los expedientes número CPIG/08/2021 y CPIG/10/2021 del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca como asuntos total y definitivamente concluidos. d) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo definitivo de los expedientes número CPDDHH-010 y CPDDHH-014 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y de los expedientes número CPIG/09/2021 y CPIG/16/2021 del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca como asunto total y definitivamente concluido. COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Economía o de la dependencia que considere competente, para que brinde apoyos económicos para el pago de honorarios por asesoría jurídica a los diversos organismos productores de Agave, Maguey y Mezcal, que conforman la Red de Valor Agave-Maguey-Mezcal del Estado de Oaxaca, debido a que estos se encuentran emprendiendo una lucha legal ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, por haber modificado la Declaración General de Protección de la Denominación de Origen Mezcal para incluir a los Municipios del Estado de Sinaloa, lo anterior, en razón de que el estado tiene la obligación de salvaguardar y dar protección jurídica a la Industria Oaxaqueña del Mezcal para que no pierda su identidad y conserve la denominación de origen mezcal, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado. Asimismo, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que, a través de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, brinde acompañamiento jurídico y legal a los diversos organismos productores de Agave, Maguey y Mezcal, que conforman la Red de Valor Agave-Maguey-Mezcal del Estado de Oaxaca, debido a que estos se encuentran emprendiendo una lucha legal ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con números de expedientes: 1870/21-EPI-01-8 y 1868/21-EPI-01-10. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN; Y DE



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

DERECHOS HUMANOS. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes números 85, 96 y 161 del índice de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y los expedientes números 118, 130 y 197 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos ambas de la entonces Sexagésima Cuarta Legislatura, como asuntos totales y definitivamente concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes: 17, 25, 34, 37, 43, 54, 58, 62, 63, 66, 69, 71, 72, 73, 74, 81, 82, 86, 88, 91, 92, 93, 95, 96, 99, 100, 101, 102, 106, 108, 109, 110, 111, 116, 117, 118, 119, 120, 122, 125, 127, 132, 133, 134, 137, 140, 141, 143, 144, 149, 150, 151, 158, 159, 160, 161, 162, 164, 165, 168, 170, 172, 176, 177, 182, 183, 184, 186, 187, 190, 191, 192, 193, 194, 197, 198, 200, 202, 208, 211, 212, 214, 215, 218, 219, 220, 223, 224, 225, 227, 228, 230, 231, 232, 233, 234, 236, 237, 242, 243, 244, 246, 248, 250, 252, 253, 254, 256, 259, 260, 261, 263, 264, 266, 267, 268, 270, 275, 277, 278, 279, 280, 281, 285, 286, 290, 292, 294, 295, 298, 302, 305, 309, 312, 315, todos ellos del índice de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordenándose su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos. asimismo, declara que se retomen de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales de la Sexagésima Cuarta Legislatura los expedientes 51, 59, 113, 241 y 308 para su análisis y dictaminación por parte de esta Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales de la Sexagésima Quinta Legislatura, de conformidad con el artículo 39, párrafo tercero, del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, por lo que, se ordena asignarles los números que correspondan en el índice de esta comisión permanente dictaminadora. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca aprueba la declaración de preclusión de 109 (ciento nueve) expedientes del índice de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, identificándose con los siguientes números: 10, 11, 121, 134, 136, 138 BIS, 142, 143, 149, 155, 162, 219, 229, 252, 253, 259, 272, 281, 304, 318, 319, 320, 322, 327, 333, 338, 339, 348, 354, 375, 399, 401, 430, 439, 441, 442, 453, 457, 463, 469, 475, 504, 507, 518, 525, 532, 533, 534, 536, 537, 539, 540, 547, 554, 555, 559, 567, 569, 582, 592, 593, 594, 612, 625, 650, 664, 667, 673, 676, 677, 687, 705, 721, 729, 732, 743, 752, 753, 754, 759, 769, 772, 780, 781, 786, 790, 791, 794, 796, 801, 806, 808, 810, 811, 822, 823, 825, 826, 837, 838, 839, 840, 841, 852, 855, 857, 863, 922, 929, ordenando su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes 9, 32, 126, 176 y 207,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

correspondientes al índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, como asuntos total y definitivamente concluidos. COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes número: 32, 71, 94, 95, 98, 122, 124, 135, 138, 139, 140, 145, 146, 152, 156, 167, 172, 173, 175, 178, 180, 183, 186, 187, 204, 205, 210, 211, 212, 215, 216, 218, 219, 220, 222, y 225 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, como asuntos total y definitivamente concluidos. COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONGRESO ABIERTO. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, acuerda declarar la preclusión de los asuntos que integran los expedientes 07, 11, 12, 13, 14, 22, 23, 25, 27, 33, 34, 38, 39, 40, 41, 44, 45, 48, 49, 51, 54, 55, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, y 86 del Índice de la Comisión Permanente de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto y su archivo como asuntos totalmente concluidos. COMISIÓN PERMANENTE DEL CORREDOR INTEROCEÁNICO Y PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la declaratoria de preclusión de tres expedientes del Índice de la Comisión Permanente del Corredor Interoceánico y Programas de Desarrollo Regional de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, siendo los siguientes: LXIV/CP-CIyPDR/06/2020, LXIV/CP-CIyPDR/07/2020, y LXIV/CP-CIyPDR/08/2020, ordenando su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos. COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los siguientes expedientes correspondientes al índice de la Comisión de Permanente de Vigilancia y Seguimiento del Sistema Estatal de Planeación de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, como asuntos total y definitivamente concluidos: Expedientes números: 001,002, 005, 006, 007, 008, 009, 011, 012 y 013. 30. DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, crea el Comité para Conmemorar el Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona la fracción XVI



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

al artículo 9 de la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, acuerda declarar como precluidos los expedientes: 6, 55, 65, 69, 72, 76, 87, 100, 116, 118, 119, 122, 126, 131, 136, 140, 143, 149, 150, 156, 157, 160, 161, 162, 168, 169, 171, 172, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 185, 196, 206, 217, 220, 228, 229, 233, 236, 237, 239, 242, 245, 246, 254, 255, 256, 258, 259, 262, 263, 265, 274, 276, 278, 279, 281, 282, 283, 285, 289, 290, 291, 295, 297, 309, 310, 314, 315, 320, 321, 322, 324, 327, 330, 332, 334, 335, 336, 339, 341, 346, 347, 351, 353, 354, 355, 356, 357, 359, 361, 362, 363, 364, 366, 367, 368, 370, 371, 374, 375, 376, 377, 378, 380, 381, 382, 383, 386 y 388 del índice de la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad de la Sexagésima Cuarta Legislatura y ordena el archivo de los mismos. COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2022, de diversos municipios. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2022, de diversos municipios. COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, para que a la brevedad rehabilite el Camino Carretero de la cabecera municipal de San Dionisio del Mar, paraje “Rincón Sombrero”; el camino carretero de la cabecera de San Dionisio del Mar a la Playa Copalito; la carpeta asfáltica el camino carretero de San Dionisio del Mar a Chicapa de Castro y el camino carretero denominado “Salina Lodo”. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Y DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina la preclusión y archivo de los expedientes en Comisiones Unidas de la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal de la Sexagésima Cuarta Legislatura, por lo que se ordena su archivo correspondiente. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Y DE HACIENDA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina la preclusión y archivo de los expedientes de números 57, 66 y 97 del índice de la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y los



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

expedientes 1236, 1256 y 1868 del índice de la Comisión Permanente de Hacienda, en la entonces Sexagésima Cuarta Legislatura, por lo que se ordena su archivo correspondiente. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Y DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina la preclusión y archivo de los expedientes de números 14 y 69 del índice de la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; 19 y 159 del Índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático de la Sexagésima Cuarta Legislatura, por lo que se ordena su archivo correspondiente. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Y DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina la preclusión y archivo total y definitivamente concluidos los expedientes con números 45 y 84 del índice de la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; 156 y 232 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación por lo que se ordena su archivo correspondiente. COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona el artículo 168 BIS a la Ley Estatal de Salud. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca reforma la fracción XXII del inciso A del artículo 4, se adicionan la fracción XII, recorriéndose en su orden las subsecuentes del inciso A del artículo 4, El Capítulo VII "Salud Bucodental" del Título Tercero denominado Prestación de los Servicios de Salud y el artículo 70 Bis, todos a la Ley Estatal de Salud. Así mismo se Reforma el primer párrafo del artículo 26 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Titulares de las Secretarías de Salud y de Turismo del Gobierno de México, a los Secretarios de Salud y de Turismo del Estado de Oaxaca y a los 570 municipios del Estado, por conducto de sus ayuntamientos, para que de forma coordinada y desde el ámbito de sus respectivas atribuciones, realicen campañas de difusión permanentes para invitar al turismo nacional y extranjero que visita nuestro país y especialmente el Estado de Oaxaca, a que de manera responsable y consciente, utilicen cubrebocas y cumplan con las medidas sanitarias realizadas por las instituciones de salud durante su estancia en territorio mexicano, con la finalidad de fortalecer el mecanismo de prevención del covid-19 y sus diversas variantes. COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO. a) Declaratoria de Publicidad en Primera



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión, y ordena el archivo de los expedientes números 3 y 4 del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Deuda Pública del Estado de la Sexagésima Cuarta Legislatura, como asuntos totales y definitivamente concluidos. 31. Asuntos Generales. Aprobado el Orden del día, se procede a dar cuenta con el primer punto del mismo.-----

I.- En virtud de que las actas de la sesión ordinaria y extraordinaria celebradas el dos de febrero del año en curso, se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, y con base en lo dispuesto por el Acuerdo número uno, de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno, la Diputada Presidenta las somete a la consideración del Pleno para su aprobación. Enseguida, dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueban las actas referidas, pidiendo a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, la Diputada Presidenta declara aprobada las actas de las sesiones referidas.-----

II.- En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número uno, de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno; con fundamento en el artículo 39, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes, y que a continuación se transcriben con su respectivo acuerdo: 01) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el primero de febrero del año en curso, en el cual, integrantes del Ayuntamiento de Santa María Chachoapam, Nochixtlán; solicitan la suspensión o revocación del cargo del Regidor de Hacienda propietario, ya que ha incumplido con su cargo desde el mes de septiembre del dos mil veintiuno, por lo que solicitan se decrete la acreditación legal de su suplente Ciudadano Ponciano Espinoza Hernández, ya que por el momento se encuentra de manera provisional. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.-----

02) Oficio número TEEO/SG/A/1001/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el primero de febrero del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo dictado en el expediente JDC/51/2021 y acumulados; en el que informa que las medidas de protección en favor de las actoras, quedan subsistentes hasta en tanto la sentencia que se dicta adquiere el carácter de firme. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos e Igualdad de Género.-----

03) Copia de oficio número 001/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el primero de febrero del año en curso, en el cual, el Ciudadano Leonel Manzano Sosa, quien se ostenta como Rector de la Universidad del Pueblo, le realiza un pliego petitorio al Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca para otorgar el reconocimiento de la Universidad del pueblo, la validación de los estudios y su incorporación al sistema de universidades culturales, otorgar respaldo institucional, apoyo en becas, apoyo en estímulos académicos y económicos a los



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

docentes y apoyo en material. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.-----
- - - - -04) Oficio número 205 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el primero de febrero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Antonio Sinicahua, Tlaxiaco, solicita se le expida copia con su acuse de entrega de la iniciativa de Ley de Ingresos 2022 del Municipio de San Antonio Sinicahua, Tlaxiaco. Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.-----
-05) Copia de escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el primero de febrero del año en curso, en el cual, el Ciudadano Delfino Santos Ordaz, le remite al Presidente Municipal de Santo Domingo Ingenio, Juchitán, su renuncia al cargo de Concejal Suplente del Ayuntamiento de Santo Domingo Ingenio. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.-----
-06) Copia de escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el primero de febrero del año en curso, en el cual, el Ciudadano Víctor Omar Núñez Ordaz, le remite al Presidente Municipal de Santo Domingo Ingenio, Juchitán, su renuncia al cargo de Concejal Propietario del Ayuntamiento de Santo Domingo Ingenio. se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.-----
-07) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de febrero del año en curso, en el cual, el Síndico y Presidente Municipal de Villa de ETLA, ETLA; solicitan nuevamente se realicen los ajustes presupuestales necesarios para que se autorice en el presupuesto de Egresos del Ejercicio fiscal 2022 la erogación para realizar el pago a la que fueron condenados dentro del juicio laboral número 22/2011. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación para ser agregado al expediente número 004 de la Sexagésima Quinta Legislatura.-----
-08) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de febrero del año en curso, en el cual, ciudadanos del Comité electo de la Colonia Benemérito de las Américas, Santa Cruz Xoxocotlán; le solicitan al Comisionado Municipal, su calificación, acreditación y credencialización de todos los integrantes del Comité Directivo electo para el periodo enero 2022 a enero 2025, así mismo se inicie un proceso de auditoría al Comité saliente y se le dé vista a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.-----
-09) Oficio número 05/21-22 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de febrero del año en curso, en el cual, el Director Técnico de la escuela primaria "Porfirio Díaz", San Pedro Martir Ocotlán, Asociación de Padres de familia y Comité de Apoyo, solicitan la intervención para construcción de la escuela primaria. Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.-----
-10) Oficio número CNDH/STCC/DGVI/000019/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de febrero del año en curso, en el cual, el Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, remite un ejemplar de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

publicación y actualización de la obra titulada: “Guía para la armonización normativa en materia de derechos Humanos”. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.- - - - -11) Oficio número CNDH/CVG/018/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de febrero del año en curso, en el cual, la Directora General de la Cuarta Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; remite los links para dar a conocer los siguientes documentos: Las mujeres en el contexto del COVID-19, 2021. Caja de Herramientas para la atención a quejas de mujeres indígenas con perspectiva de género, enfoque interseccional e intercultural (2020-2021). Órdenes de protección (2021). La reparación del daño para víctimas indirectas en el delito de feminicidio. Reporte de análisis de los procedimientos de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres 2021. Reportes de monitoreo legislativo temáticos. Reportes de análisis de quejas por presuntas violaciones a derechos humanos en razón de género. Encuesta nacional de Opinión sobre Igualdad y No Discriminación 2021. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.- - - -12) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de febrero del año en curso, en el cual, el Ciudadano Juan Rebollar Pérez, Concejal propietario electo por el principio de representación proporcional del H. Ayuntamiento de Huautla de Jiménez, Teotitlán; notifica que no asumirá el cargo como Regidor, por tal razón manifiesta que el Concejal Suplente el Ciudadano Gilberto Peralta Pineda, asumió el cargo como Regidor de Reglamentos y Gobernación. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- - -13) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de febrero del año en curso, en el cual, integrantes de la Coalición Plural por Santiago Laollaga y su Agencia, le solicitan al Secretario General de Gobierno se cancelen las elecciones extraordinarias ya que eso no resuelve la problemática del Municipio. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- - -14) Oficio número TEEO/SG/A/1035/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de febrero del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo dictado en el expediente JN/13/2021 y acumulados reencauzado a JDCI/21/2022 y acumulados, en el que ordena la continuidad de las medidas de protección desplegadas por las autoridades vinculadas en el acuerdo plenario de 15 de octubre pasado. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos e Igualdad de Género.- - - -15) Oficio número PFC/ZBJ/00086/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de febrero del año en curso, en los cuales, la Directora de ODECO Zona Benito Juárez, da respuesta al acuerdo número 19, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Maestro Alejandro Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca y al Titular de la Secretaría de Salud de Oaxaca, para que garanticen la atención, tratamiento y suministro de medicamentos para personas que presenten covid-19, lo anterior ante el incremento de casos por la variante ómicron; así mismo al Delegado de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) en la Ciudad de Oaxaca, a fin



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

de que en el ámbito de su competencia, implemente las acciones necesarias para la vigilancia y verificación permanente de las empresas que comercialicen tanques de oxígeno médico y medicamentos para el tratamiento y atención del covid-19, para frenar los incrementos desmedidos e injustificados en estos artículos y en su caso, sancionen severamente a quienes se estén aprovechando de esta situación. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 19 de esta Legislatura.-----16) Dos copias de escritos recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de febrero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de la Villa de Zaachila, Zaachila, informa sobre la respuesta otorgada al Oficio PM/468/2021, suscrito por el Ciudadano Cástulo Bretón Mendoza, autoridad Municipal de la Villa de Zaachila durante el periodo 2019-2021, relativo a hechos relacionados con la no integración del comité de entrega recepción. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.-----17) Oficio número MSMA/R/24/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de febrero del año en curso, en el cual, las Regidoras de Hacienda; y Educación; y los Regidores de Seguridad Pública; Ecología Desarrollo Territorial y Urbano; y de Cultura, todos ellos del Ayuntamiento de Santa María Atzompa, Centro, le informan al Presidente Municipal que derivado de la mesa de diálogo realizada con los Presidentes de las Colonias y Agentes Municipales, en la que sea analizaron el proyecto de construcción del relleno sanitario a construir en el paraje La Casahuatera y en la cual también se integró el comité para la obra de relleno sanitario, informan que se deslindan de cualquier acción que se lleve a cabo con la integración de dicho comité. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.-----18) Oficio SF/PF/DNAJ/DN/0103/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de febrero del año en curso, en el cual, el Director de Normatividad y Asuntos Jurídicos, da respuesta al acuerdo número 22, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, así como a los Titulares de la Secretaría de Salud y Director de los Servicios de Salud de Oaxaca y Secretaría de Finanzas, para que instalen en las 570 cabeceras municipales, módulos de aplicación gratuita de pruebas "PCR" para la detección de covid-19, a quienes hayan estado en contacto con una persona contagiada o que presente algún síntoma, independientemente de que tengan o no, algún servicio médico. Así mismo, al Titular de la Secretaría de Salud, para que además de las plataformas digitales, intensifiquen mediante otros mecanismos, la difusión de información relacionada con las variantes del virus Sars Cov2 Covid-19, con la finalidad de que la ciudadanía mantenga los cuidados de salud personales y se evite la propagación de dicha enfermedad. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 22 de esta Legislatura.-----19) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de febrero del año en curso, en el cual, el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Presidente Municipal de Santiago Nacaltepec, Cuicatlán, solicita la aprobación de la Licencia definitiva que solicito el Ciudadano Emmanuel Ramírez Pérez, para separarse del cargo de Regidor de Educación; así también se apruebe la Licencia definitiva que solicito el Ciudadano Rafael Arellano Cruz, al Cargo de suplente de Regidor de Educación; razón por la que se nombró al Ciudadano Rafael Ramírez Sánchez, como nuevo Regidor de Educación. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.-----

-----20) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de febrero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Andrés Huayapam, Centro, remite su gaceta municipal, la cual contiene el Bando de Policía y Gobierno para el Municipio de San Andrés Huayapam, Centro. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a las Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.-----

-----21) Copia de escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de febrero del año en curso, en el cual, la Ciudadana Carmela Coronel Ángeles, ex Síndica Municipal de la Villa de Zaachila, durante el periodo 2019-2021, le remite escrito al Presidente Municipal de Villa de Zaachila, en el que, entre otras cosas le informa que a pesar de haber revocado su firma electrónica avanzada, aún sigue recibiendo a su correo electrónico personal, distintos requerimientos del SAT en cuanto a obligaciones fiscales del municipio, razón por la que le solicita revoquen su correo electrónico y sea actualizado dicho correo para que las subsecuentes notificaciones las conozca la Sindicatura actual. se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.-----

-----22) Oficio número IEEPCO/DESNI/521/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de febrero del año en curso, en el cual, el Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Indígenas del IEEPCO; informa que al 31 de enero del presente año 2022, esa autoridad administrativa electoral no recibió el soporte documental relativo a la elección de las Concejalías al Ayuntamiento del Municipio de San Juan Bautista Guelache, Etl. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.-----

-----23) Copia de oficio 778/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de febrero del año en curso, en el cual, la ex Síndica Municipal de la Villa de Zaachila, le solicita al Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, le informe cuáles fueron las denuncias penales que realizaron de acuerdo al artículo 96 fracción VII; así como también le informa que ella no autorizó la información cargada a la Plataforma SIMCA Ultra. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.-----

-----24) Oficio sin número recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de febrero del año en curso, en el cual, integrantes del Ayuntamiento de Villa de Díaz Ordaz, Tlacolula, remiten el Programa Anual de Obras y Servicios relacionados con las mismas, del ejercicio fiscal 2020, para el municipio de Villa de Díaz Ordaz, Tlacolula. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a las Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.-----

-----25) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de febrero del año en curso,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

en el cual el Presidente Municipal de San Pedro el Alto, Pochutla, solicita nuevamente se reconozca a la comunidad de La Canela como Núcleo Rural, del Municipio de San Pedro el Alto, Pochutla. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente 587 de la Sexagésima Cuarta Legislatura.-----
26) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el ocho de febrero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San José Tenango, Teotitlán, remite su iniciativa de Ley de Ingresos Municipal 2022. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.----- III.- Terminados los documentos en cartera, se da cuenta con el Acuerdo Parlamentario de las Diputadas y de los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, mismo que a la letra dice: ACUERDO PARLAMENTARIO: ÚNICO. La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, acuerda suspender el Certamen Nacional de Oratoria “Licenciado Benito Juárez García” a realizarse en el mes de marzo del año dos mil veintidós, con la finalidad de preservar la salud pública ante la pandemia ocasionada por la propagación del virus COVID-19. TRANSITORIOS: PRIMERO. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos el día de su aprobación. SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en la Gaceta Parlamentaria del H. Congreso del Estado de Oaxaca. TERCERO. Notifíquese el presente Acuerdo Parlamentario a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Dado en el Recinto Legislativo, San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 08 de febrero de 2022: del cual, la Diputada Presidenta pone a consideración de la Asamblea la propuesta con la que se acaba de dar cuenta, y en atención a que ninguna Diputada y ningún Diputado solicita el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba, solicitando a los que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y dos Diputadas y Diputados levantan la mano). A solicitud de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y dos votos a favor. Por lo que la Diputada Presidenta declara aprobado el Acuerdo de referencia y se ordena comunicar a las instancias correspondientes.----- IV.- Enseguida, se da cuenta con el Acuerdo Parlamentario de las Diputadas y de los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, mismo que a la letra dice: ACUERDO PARLAMENTARIO: ÚNICO. La LXV Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca aprueba reprogramar las Comparecencias de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca y de la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Oaxaca, correspondientes a la Glosa del Quinto Informe de Gobierno del Estado de Oaxaca, conforme a lo siguiente: DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE COMPARECE: SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE OAXACA, FECHA Y HORA: Martes 15 de febrero de 2022 a las 14:00 horas. COMISIÓN: COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO. DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE COMPARECE: SECRETARÍA DE ECONOMÍA, FECHA Y HORA: Jueves 17 de febrero de 2022 a las 09:00 horas. COMISIÓN: COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL. TRANSITORIOS: PRIMERO. EL presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación. SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en la Gaceta Parlamentaria del H. Congreso del Estado de Oaxaca. TERCERO. Se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar las notificaciones que correspondan derivadas del presente Acuerdo Parlamentario. CUARTO. Las comparecencias a que se refiere el presente Acuerdo Parlamentario se desarrollarán en lugar y conforme al formato que se encuentre vigente en la fecha de su realización. Dado en la Sede oficial del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 08 de febrero de 2022: del cual, la Diputada Presidenta pone a consideración de la Asamblea la propuesta con la que se acaba de dar cuenta, y en atención a que ninguna Diputada y ningún Diputado solicita el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba, solicitando a los que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta Diputadas y Diputados levantan la mano). A solicitud de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor. Por lo que la Diputada Presidenta declara aprobado el Acuerdo de referencia y se ordena comunicar a las instancias correspondientes.----- V.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el párrafo quincuagésimo cuarto al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: Enseguida, solicitan suscribirse las Diputadas y Diputados siguientes: Lizett Arroyo Rodríguez, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Noé Doroteo Castillejos, Sesul Bolaños López, Adriana Altamirano Rosales, Eva Diego Cruz, Samuel Gurrión Matías, Pablo Díaz Jiménez, Concepción Rueda Gómez, Haydeé Irma Reyes Soto, Ysabel Martina Herrera Molina, Yesenia Nolasco Ramírez, Nancy Natalia Benítez Zárate, Luisa Cortés García, Leticia Socorro Collado Soto, Juana Aguilar Espinoza, Tania Caballero Navarro, Sergio López Sánchez, Nicolás Enrique Feria Romero y Mariana Benítez Tiburcio. Hecho esto, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.----- VI.- Con respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se reforma el párrafo séptimo del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; la Diputada Presidenta informa al Pleno que mediante oficio suscrito por la Diputada promovente, solicitó el retiro de su iniciativa.----- VII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se modifica la fracción VII del artículo 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se modifican la fracción VII y el inciso f) de la fracción XVI del artículo 42 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

iniciativa. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna a la Junta de Coordinación Política. - - - - - VIII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona el artículo 172 Bis del Código Familiar para el Estado de Oaxaca; y se reforma el segundo párrafo y se adicionan los párrafos tercero y cuarto, y se recorren los subsecuentes del artículo 965 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Eva Diego Cruz, promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se suma a la iniciativa la Diputada Dennis García Gutiérrez. Enseguida, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia. - - - - - IX.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción V y se recorre la subsecuente al artículo 6 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca; y se reforma la fracción XIII del artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Fortalecimiento y Asuntos Municipales; y de Agua y Saneamiento. - - - - - X.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma el artículo 65 Fracción XXXIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y se reforma el artículo 42 Fracción XXXIII del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. - - - - - XI.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un párrafo al artículo 80, recorriéndose el subsecuente, de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Igualdad de Género. - - - - - XII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sergio López Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se suman las Diputadas y Diputados siguientes: Mariana Benítez Tiburcio, Concepción Rueda Gómez, Haydeé Irma Reyes Soto, Lizett Arroyo Rodríguez, Eva Diego Cruz, Yesenia Nolasco Ramírez, Dennis García Gutiérrez, Luisa Cortés García, Pablo Díaz Jiménez, Luis Alberto Sosa Castillo, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Nicolás Enrique Feria Romero, Juana Aguilar Espinoza, Nancy Natalia Benítez Zárate, Tania Caballero Navarro, Luis Alfonso Silva Romo, César David Mateos Benítez, María Luisa Matus Fuentes y Leonardo Díaz Jiménez. Enseguida, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia. - - - - - XIII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma la fracción novena y se adiciona la fracción décima, recorriendo las subsecuentes del artículo 7 y se adiciona el capítulo Tercero Bis de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Igualdad de Género. - - - - - XIV.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el tercer párrafo al artículo 66 del Código Civil para el Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se suman las Diputadas y Diputados siguientes: Haydeé Irma Reyes Soto, Dennis García Gutiérrez, Nancy Natalia Benítez Zárate, Luisa Cortés García, Sergio López Sánchez, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Juana Aguilar Espinoza, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, César David Mateos Benítez, Concepción Rueda Gómez, Ysabel Martina Herrera Molina y Luis Alberto Sosa Castillo. Enseguida, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración Y Procuración de Justicia. - - - - -



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

- - - - - XV.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Freddy Gil Pineda Gopar del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 404; se adiciona un tercer párrafo recorriéndose el subsecuente al artículo 405 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.- - - - - XVI.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, solicita respetuosamente a la Junta de Coordinación Política emita un Acuerdo Parlamentario en el que se autorice la creación de la Comisión Especial de Seguimiento a los Recursos Federales destinados en el Programa Nacional de Reconstrucción, para las zonas afectadas por los sismos en los años 2017 y 2018, en Municipios del Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la proposición y se turna a la Junta de Coordinación Política.- - - - - XVII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz y el Diputado Samuel Gurrión Matías del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Titulares de la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Oaxaca, y del Instituto de Salud para el Bienestar, para que garanticen el abastecimiento de medicamentos para el tratamiento contra el cáncer, al Hospital de la Niñez Oaxaqueña, para salvaguardar el derecho a la salud de las niñas y niños: se le concede el uso de la palabra a la Diputada Eva Diego Cruz, promovente, para exponer los fundamentos de la proposición. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.- - - - - XVIII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Poderes Ejecutivos Federal, Estatal y Municipales, para que a través de la Guardia Nacional, Policía Estatal, Agentes Estatales de Investigación, y Policías Municipales, y Fiscalía General del Estado, implementen un operativo de manera coordinada con la finalidad de combatir la ola de homicidios en el Istmo de Tehuantepec, poniendo especial énfasis en el Municipio de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca. Asimismo, exhorta respetuosamente al Fiscal General de la República y al Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones realicen las investigaciones y persecución de los delitos de homicidios en la Región del Istmo: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintinueve Diputados levantan la mano). Enseguida pregunta si falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto. Enseguida, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintinueve votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se aprueba con veintinueve votos que se trate de urgente y de obvia resolución. Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintinueve Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, resultando veintinueve votos a favor. Por lo que se aprueba con veintinueve votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. - - - XIX.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Leonardo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, realiza un atento y respetuoso exhorto al Congreso General (Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores), para que a la brevedad expida la legislación única aplicable a nivel nacional en materia procesal civil y familiar: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia. - - - - XX.- La Proposición con Punto de Acuerdo de los Diputados Samuel Gurrión Matías, Jaime Moisés Santiago Ambrosio y de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López, integrantes de la Comisión Permanente de Cultura, Juventud, Cultura Física y Deporte, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, expide la Convocatoria para la entrega de la Medalla "Álvaro Carrillo": se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintinueve Diputados levantan la mano). Enseguida pregunta si falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto. Enseguida, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintinueve votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se aprueba con veintinueve votos que se trate de urgente y de obvia resolución. Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintinueve Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, resultando veintinueve votos a favor. Por lo que se aprueba con veintinueve votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

procedentes.- - XXI.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Ejecutivo del Estado Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa para que en el ámbito de su respectiva competencia nombre de manera inmediata al o la Titular de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, esto derivado de los altos índices de violencia que se han registrado en la Región del Istmo y; así mismo se implementen operativos de seguridad permanentes en coordinación con la Fiscalía General del Estado de Oaxaca y los Municipios de la Región del Istmo con mayor población e índices delictivos para consagrar lo dispuesto en el artículo 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiséis Diputados levantan la mano). Enseguida pregunta si falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto. Enseguida, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiséis votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se aprueba con veintiséis votos que se trate de urgente y de obvia resolución. Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintinueve Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, resultando veintinueve votos a favor. Por lo que se aprueba con veintinueve votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.- - XXII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Ysabel Martina Herrera Molina y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que a la brevedad realice las gestiones necesarias ante las instancias competentes para lograr el abasto oportuno de medicamentos, material de curación y equipo adecuado de protección al personal de salud en el Estado de Oaxaca: se le concede el uso de la palabra a la Diputada Ysabel Martina Herrera Molina, promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiséis Diputados levantan la mano). Enseguida pregunta si falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto. Enseguida, por



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiséis votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se aprueba con veintiséis votos que se trate de urgente y de obvia resolución. Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veinticinco Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, resultando veinticinco votos a favor. Por lo que se aprueba con veinticinco votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. - - - XXIII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Ysabel Martina Herrera del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Delegación de Programas para el Desarrollo del Estado de Oaxaca, a efecto de que ejecute las acciones necesarias para brindar un servicio eficiente, de calidad y digno con enfoque humanitario de atención ciudadana, a la hora de efectuar la entrega de apoyo y de realizar trámites, modificaciones, aclaraciones y registros de los programas a su cargo: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Bienestar y Fomento Cooperativo. - - - - -
----- XXIV.- La Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y de los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Fiscalía General de la República, Doctor Alejandro Herz Manero, a que en riguroso apego a la Constitución y a las Leyes, determine el no ejercicio de la acción penal en contra del Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal el Doctor Hugo López-Gatell, en las denuncias penales por su abordaje de la pandemia por COVID-19: se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticinco Diputados levantan la mano). Enseguida pregunta si falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto. Enseguida, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veinticinco votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se aprueba con veinticinco votos que se trate de urgente y de obvia resolución. Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veinticinco Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

votación, resultando veinticinco votos a favor. Por lo que se aprueba con veinticinco votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.- - - XXV.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, acuerda girar atento y respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo para que por su conducto instruya al Titular de la Secretaría de Movilidad del Estado, para que se dé cabal cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 4 y 24 Bis y 37 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca: se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta Diputados levantan la mano). Enseguida pregunta si falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto. Enseguida, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se aprueba con treinta votos que se trate de urgente y de obvia resolución. Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, resultando treinta votos a favor. Por lo que se aprueba con treinta votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.- - - XXVI.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a las y los Presidentes Municipales de los Municipios pertenecientes a la zona metropolitana de Oaxaca y la zona metropolitana de Tehuantepec, a que de forma permanente promuevan campañas de esterilización canina y felina para controlar la sobrepoblación de estos animales y la prevención de enfermedades; asimismo, para que en uso de sus facultades reglamentarias incorporen en sus reglamentos sanciones en caso de abandono animal por tratarse de asuntos de salud pública: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.- - - - - XXVII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Titulares de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil, del Gobierno del Estado, para que de forma coordinada brinden capacitación permanente y asesoría a los elementos de Protección Civil y Policías Municipales, con la finalidad de salvaguardar su integridad y cumplan eficientemente sus funciones. De la misma forma, se exhorta a los Ayuntamientos que cuentan con



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

instituciones policiales y de protección civil municipal, para que garanticen que sus elementos cuenten con sistemas de seguros que contemplen el fallecimiento y la incapacidad total o permanente, lo anterior de acuerdo a lo establecido en la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Protección Civil.- - - - XXVIII.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Freddy Gil Pineda Gopar del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de manera respetuosa exhorta a la Fiscalía General del Estado a implementar programas y acciones para la prevención, detención y atención oportuna de la violencia familiar, persiguiendo de oficio a los transgresores, y dándole atención especial a las víctimas para que realicen su denuncia: se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.- - - - - XXIX.- Con respecto de este punto: DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, que establece dar lectura a los documentos que les hubieren motivado, la Diputada Presidenta consulta al Pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, de las Proposiciones con Puntos de Acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión; así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de Acuerdo, y solo se pongan a consideración del Pleno los Acuerdos correspondientes, en votación económica solicita a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura de las iniciativas, de las Proposiciones con Puntos de Acuerdo, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus Acuerdos respectivos. Enseguida, la Diputada Presidenta informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las y los Diputados que integren las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informa al Pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, con fundamento en la fracción VII del artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta consulta al Pleno si la votación de los dictámenes con Proyecto de Acuerdo por los que se ordena la preclusión y el archivo de expedientes, se realicen de manera conjunta en una única votación, por lo que en votación económica pide a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano). Por lo que se aprueba votarlos de manera conjunta. Una vez que la Secretaría da cuenta con los



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

dictámenes en este sentido, la Diputada Presidenta consulta si alguna o alguno de los integrantes de las Comisiones desean exponer algún dictamen. Al no haber quien haga el uso de la palabra, pone a discusión estos dictámenes y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueban los acuerdos de referencia, solicitando a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintinueve Diputadas y Diputados levantan la mano). En seguida, la Diputada Presidente pregunta a la Secretaría el resultado de la votación, resultando veintinueve votos a favor. Por lo que la Diputada Presidenta declara aprobados con veintinueve votos los acuerdos mencionados, y se ordena notificar a las instancias correspondientes, para los efectos legales procedentes. Con respecto del único dictamen de la Comisión Permanente de Administración Pública, con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión de los siguientes expedientes del índice de la Comisión Permanente de Administración Pública de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, ordenando su archivo como asuntos precluidos y definitivamente concluidos: 1, 11, 14, 21, 25, 28, 31, 36, 37, 38, 41, 44, 45, 47, 48, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 73, 74, 76, 77, 80, 83, 85, 86, 89, 90, 91, 94, 95, 96, 97, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 107, 108, 109, 111, 112, 113, 116, 117, 119, 120, 121, 122, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 133, 134, 135, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 166, 167, 172, 173, 175, 176, 180, 181, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 192, 193, 194 y 196: se aprobó al inicio del presente punto con veintinueve votos a favor. En tanto que el único dictamen de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento, con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión, y, en consecuencia, ordena el archivo de los expedientes 50, 53, 55, 59, 60 y 61 del índice de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, como asuntos total y definitivamente concluidos: se aprobó al inicio del presente punto con veintinueve votos a favor. De igual forma, el único dictamen de las Comisiones Permanentes Unidas de Agua y Saneamiento; y de Derechos Humanos, con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión y en consecuencia ordena el archivo del expediente número 44, del índice de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento y 198 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, como asuntos total y definitivamente concluidos: se aprobó al inicio del presente punto con veintinueve votos a favor. A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el primer dictamen de las Comisiones Permanentes Unidas de Derechos Humanos y de Igualdad de Género, Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, atento al requerimiento emitido por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, mediante acuerdo de fecha veintinueve de diciembre de dos mil veintiuno, dictado dentro del expediente JN1/30/2021, exhorta al Alcalde Municipal y al suplente del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Alcalde Municipal del Ayuntamiento de San Cristóbal Amatlán, Oaxaca, a efecto de que se abstengan de realizar cualquier acto de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de la Ciudadana Eufemia Flores Antonio. Así también se les hace del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de dicha comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintinueve Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintinueve votos a favor. Por lo que se declara aprobado con veintinueve votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Con respecto del segundo dictamen de las Comisiones Permanentes Unidas de Derechos Humanos y de Igualdad de Género, con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo definitivo de los expedientes números CPDDHH-008 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y CPIG/07/2021 del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, como asuntos total y definitivamente concluidos: se aprobó al inicio del presente punto con veintinueve votos a favor. En tanto que el tercer dictamen de las Comisiones Permanentes Unidas de Derechos Humanos y de Igualdad de Género, con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo definitivo de los expedientes número CPDDHH-009 y CPDDHH-011 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y de los expedientes número CPIG/08/2021 y CPIG/10/2021 del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca como asuntos total y definitivamente concluidos: se aprobó al inicio del presente punto con veintinueve votos a favor. Con respecto del último dictamen de las Comisiones Permanentes Unidas de Derechos Humanos y de Igualdad de Género, con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo definitivo de los expedientes número CPDDHH-010 y CPDDHH-014 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y de los expedientes número CPIG/09/2021 y CPIG/16/2021 del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca como asunto total y definitivamente concluido: se aprobó al inicio del presente punto con veintinueve votos a favor. A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal, con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Economía o de la dependencia que considere competente, para que brinde apoyos económicos para el pago de honorarios por asesoría jurídica a los diversos organismos productores de Agave, Maguey y Mezcal, que conforman la Red de Valor Agave-Maguey-Mezcal del Estado de Oaxaca, debido a que estos se encuentran emprendiendo una lucha legal ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, por haber modificado la Declaración General de Protección de la Denominación de Origen Mezcal para incluir a los Municipios del Estado de Sinaloa, lo anterior, en razón de que el estado tiene la obligación de salvaguardar y dar protección jurídica a la Industria Oaxaqueña del Mezcal para que no pierda su identidad y conserve la denominación de origen mezcal, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado. Asimismo, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que, a través de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, brinde acompañamiento jurídico y legal a los diversos organismos productores de Agave, Maguey y Mezcal, que conforman la Red de Valor Agave-Maguey-Mezcal del Estado de Oaxaca, debido a que estos se encuentran emprendiendo una lucha legal ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con números de expedientes: 1870/21-EPI-01-8 y 1868/21-EPI-01-10: del cual, la Diputada Haydee Irma Reyes Soto expone los fundamentos del dictamen. Enseguida, la Diputada Presidenta pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintinueve Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintinueve votos a favor. Por lo que se declara aprobado con veintinueve votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. En relación al único dictamen de las Comisiones Permanentes Unidas de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; y de Derechos Humanos, con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes números 85, 96 y 161 del índice de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y los expedientes números 118, 130 y 197 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos ambas de la entonces Sexagésima Cuarta Legislatura, como asuntos totales y definitivamente concluidos: se aprobó al inicio del presente punto con veintinueve votos a favor. De igual forma, el único dictamen de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales, con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes: 17, 25, 34, 37, 43, 54, 58, 62, 63, 66, 69, 71, 72, 73, 74, 81, 82, 86, 88, 91, 92, 93, 95, 96, 99, 100, 101, 102, 106, 108, 109, 110, 111, 116, 117, 118, 119, 120, 122, 125, 127, 132, 133, 134, 137, 140, 141, 143, 144, 149, 150, 151, 158, 159, 160, 161, 162, 164, 165, 168, 170, 172, 176, 177, 182, 183, 184, 186, 187, 190, 191, 192, 193, 194, 197, 198, 200, 202, 208, 211, 212, 214, 215, 218, 219, 220, 223, 224, 225, 227, 228, 230, 231, 232, 233, 234, 236, 237, 242, 243,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

244, 246, 248, 250, 252, 253, 254, 256, 259, 260, 261, 263, 264, 266, 267, 268, 270, 275, 277, 278, 279, 280, 281, 285, 286, 290, 292, 294, 295, 298, 302, 305, 309, 312, 315, todos ellos del índice de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordenándose su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos. asimismo, declara que se retomen de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales de la Sexagésima Cuarta Legislatura los expedientes 51, 59, 113, 241 y 308 para su análisis y dictaminación por parte de esta Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales de la Sexagésima Quinta Legislatura, de conformidad con el artículo 39, párrafo tercero, del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, por lo que, se ordena asignarles los números que correspondan en el índice de esta comisión permanente dictaminadora: se aprobó al inicio del presente punto con veintinueve votos a favor. Por lo que corresponde al único dictamen de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la declaración de preclusión de 109 (ciento nueve) expedientes del índice de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, identificándose con los siguientes números: 10, 11, 121, 134, 136, 138 BIS, 142, 143, 149, 155, 162, 219, 229, 252, 253, 259, 272, 281, 304, 318, 319, 320, 322, 327, 333, 338, 339, 348, 354, 375, 399, 401, 430, 439, 441, 442, 453, 457, 463, 469, 475, 504, 507, 518, 525, 532, 533, 534, 536, 537, 539, 540, 547, 554, 555, 559, 567, 569, 582, 592, 593, 594, 612, 625, 650, 664, 667, 673, 676, 677, 687, 705, 721, 729, 732, 743, 752, 753, 754, 759, 769, 772, 780, 781, 786, 790, 791, 794, 796, 801, 806, 808, 810, 811, 822, 823, 825, 826, 837, 838, 839, 840, 841, 852, 855, 857, 863, 922, 929, ordenando su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos: se aprobó al inicio del presente punto con veintinueve votos a favor. Mientras que el único dictamen de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes 9, 32, 126, 176 y 207, correspondientes al índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, como asuntos total y definitivamente concluidos: se aprobó al inicio del presente punto con veintinueve votos a favor. Con respecto del único dictamen de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes número: 32, 71, 94, 95, 98, 122, 124, 135, 138, 139, 140, 145, 146, 152, 156, 167, 172, 173, 175, 178, 180, 183, 186, 187, 204, 205, 210, 211, 212, 215, 216, 218, 219, 220, 222, y 225 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, como asuntos total y definitivamente concluidos: se aprobó al inicio del presente punto con veintinueve votos a favor. En tanto que el único dictamen de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Comisión Permanente de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto, con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, acuerda declarar la preclusión de los asuntos que integran los expedientes 07, 11, 12, 13, 14, 22, 23, 25, 27, 33, 34, 38, 39, 40, 41, 44, 45, 48, 49, 51, 54, 55, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, y 86 del Índice de la Comisión Permanente de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto y su archivo como asuntos totalmente concluidos: se aprobó al inicio del presente punto con veintinueve votos a favor. Por lo que respecta al único dictamen de la Comisión Permanente del Corredor Interoceánico y Programas de Desarrollo Regional, con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la declaratoria de preclusión de tres expedientes del Índice de la Comisión Permanente del Corredor Interoceánico y Programas de Desarrollo Regional de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, siendo los siguientes: LXIV/CP-ClyPDR/06/2020, LXIV/CP-ClyPDR/07/2020, y LXIV/CP-ClyPDR/08/2020, ordenando su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos: se aprobó al inicio del presente punto con veintinueve votos a favor. De igual forma, el único dictamen de la Comisión Permanente de Vigilancia y Seguimiento del Sistema Estatal de Planeación, con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los siguientes expedientes correspondientes al índice de la Comisión de Permanente de Vigilancia y Seguimiento del Sistema Estatal de Planeación de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, como asuntos total y definitivamente concluidos: Expedientes números: 001,002, 005, 006, 007, 008, 009, 011, 012 y 013: se aprobó al inicio del presente punto con veintinueve votos a favor.----- XXX. En atención a este punto, DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA: en términos del artículo 3, fracción XI, y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, la Diputada Presidenta informa al Pleno que fueron publicados en la gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por lo que formalmente declara la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, crea el Comité para Conmemorar el Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona la fracción XVI al artículo 9 de la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

acuerda declarar como precluidos los expedientes: 6, 55, 65, 69, 72, 76, 87, 100, 116, 118, 119, 122, 126, 131, 136, 140, 143, 149, 150, 156, 157, 160, 161, 162, 168, 169, 171, 172, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 185, 196, 206, 217, 220, 228, 229, 233, 236, 237, 239, 242, 245, 246, 254, 255, 256, 258, 259, 262, 263, 265, 274, 276, 278, 279, 281, 282, 283, 285, 289, 290, 291, 295, 297, 309, 310, 314, 315, 320, 321, 322, 324, 327, 330, 332, 334, 335, 336, 339, 341, 346, 347, 351, 353, 354, 355, 356, 357, 359, 361, 362, 363, 364, 366, 367, 368, 370, 371, 374, 375, 376, 377, 378, 380, 381, 382, 383, 386 y 388 del índice de la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad de la Sexagésima Cuarta Legislatura y ordena el archivo de los mismos. COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2022, de diversos municipios. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2022, de diversos municipios. COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, para que a la brevedad rehabilite el Camino Carretero de la cabecera municipal de San Dionisio del Mar, paraje “Rincón Sombrero”; el camino carretero de la cabecera de San Dionisio del Mar a la Playa Copalito; la carpeta asfáltica el camino carretero de San Dionisio del Mar a Chicapa de Castro y el camino carretero denominado “Salina Lodo”. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Y DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina la preclusión y archivo de los expedientes en Comisiones Unidas de la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal de la Sexagésima Cuarta Legislatura, por lo que se ordena su archivo correspondiente. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Y DE HACIENDA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina la preclusión y archivo de los expedientes de números 57, 66 y 97 del índice de la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y los expedientes 1236, 1256 y 1868 del índice de la Comisión Permanente de Hacienda, en la entonces Sexagésima Cuarta Legislatura, por lo que se ordena su archivo correspondiente. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Y DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina la preclusión y archivo de los expedientes de números 14 y 69 del índice de la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; 19 y 159 del Índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático de la Sexagésima Cuarta Legislatura, por lo que se ordena su archivo correspondiente. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Y DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina la preclusión y archivo total y definitivamente concluidos los expedientes con números 45 y 84 del índice de la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; 156 y 232 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación por lo que se ordena su archivo correspondiente. COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona el artículo 168 BIS a la Ley Estatal de Salud. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca reforma la fracción XXII del inciso A del artículo 4, se adicionan la fracción XII, recorriéndose en su orden las subsecuentes del inciso A del artículo 4, El Capítulo VII "Salud Bucodental" del Título Tercero denominado Prestación de los Servicios de Salud y el artículo 70 Bis, todos a la Ley Estatal de Salud. Así mismo se Reforma el primer párrafo del artículo 26 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Titulares de las Secretarías de Salud y de Turismo del Gobierno de México, a los Secretarios de Salud y de Turismo del Estado de Oaxaca y a los 570 municipios del Estado, por conducto de sus ayuntamientos, para que de forma coordinada y desde el ámbito de sus respectivas atribuciones, realicen campañas de difusión permanentes para invitar al turismo nacional y extranjero que visita nuestro país y especialmente el Estado de Oaxaca, a que de manera responsable y consciente, utilicen cubrebocas y cumplan con las medidas sanitarias realizadas por las instituciones de salud durante su estancia en territorio mexicano, con la finalidad de fortalecer el mecanismo de prevención del covid-19 y sus diversas variantes. COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión, y ordena el archivo de los expedientes números 3 y 4 del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Deuda Pública



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

del Estado de la Sexagésima Cuarta Legislatura, como asuntos totales y definitivamente concluidos. Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del orden del día.----- XXXI. No hay intervenciones en ASUNTOS GENERALES.----- -Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta cita a las Diputadas y Diputados para el próximo día miércoles dieciséis de febrero del año en curso, a las once horas, a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las catorce horas con treinta minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-----
-----.

MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO
DIPUTADA PRESIDENTA

YESENIA NOLASCO RAMÍREZ
DIPUTADA VICEPRESIDENTA

HAYDEÉ IRMA REYES SOTO
DIPUTADA SECRETARIA

YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA
DIPUTADA SECRETARIA

Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado
9 de Febrero del 2022



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.